Naciones Unidas A/52/PV.6

Asamblea General

Documentos Oficiales

Quincuagésimo segundo período de sesiones

6ª sesión plenaria
Lunes 22 de septiembre de 1997, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Udovenko . . . . . (Ucrania)

Se abre la sesión a las 15.05 horas.

Discurso del Sr. Arnoldo Alemán Lacayo, Presidente de la República de Nicaragua

El Presidente *(interpretación del inglés)*: En primer lugar, la Asamblea escuchará un discurso del Presidente de la República de Nicaragua.

El Sr. Arnoldo Alemán Lacayo, Presidente de la República de Nicaragua, es acompañado al Salón de la Asamblea General.

El Presidente *(interpretación del inglés)*: En nombre de la Asamblea General, tengo el honor de dar la bienvenida a las Naciones Unidas al Presidente de la República de Nicaragua, Excmo. Sr. Arnoldo Alemán Lacayo, a quien invito a dirigirse a la Asamblea General.

El Presidente Alemán Lacayo: Señor Presidente: Deseo felicitarlo por haber sido electo para ocupar la Presidencia de la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones.

El mundo de hoy tiene por principio la legitimidad política y la democracia como la forma más civilizada de gobierno. Las Naciones Unidas deben reflejar ese principio cada vez más universal apoyando los esfuerzos que realizan los Gobiernos y pueblos del mundo que luchan por alcanzar la democratización en sus naciones.

Luego de una década de imposiciones totalitarias y luchas de resistencia, los nicaragüenses hemos escogido la democracia como sistema de gobierno. Prueba de ello fueron las elecciones exitosamente celebradas en 1990 y 1996, cuando fui electo Presidente de Nicaragua y asumí el compromiso de construir un Estado de derecho y de llevar a mi país por el camino a la democracia, la reconciliación con justicia y la institucionalidad del Estado.

Sabemos que el reto es arduo. El Gobierno que presido ha asumido el compromiso de alcanzar un desarrollo económico y social que haga posible la satisfacción de las necesidades básicas de la población y garantice a mediano y largo plazo un crecimiento sostenible.

Estamos conscientes de la necesidad de promover un compromiso nacional con la democracia. En tal sentido, hemos iniciado un diálogo nacional abierto y sincero con diferentes sectores de la sociedad, entre los que se cuentan partidos políticos, la sociedad civil y organismos no gubernamentales, a fin de que juntos podamos encontrar los elementos clave para la construcción de una cultura política democrática.

Es motivo de satisfacción para mi Gobierno apoyar los esfuerzos del hemisferio como coordinador del tema 18 de la Cumbre de las Américas, denominado “Fortalecimiento del papel de la mujer en la sociedad”. La Cumbre quiso poner de relieve que la exclusión de las mujeres de las tareas y los beneficios del desarrollo es un poderoso obstáculo para el logro del crecimiento y de la democracia.

97-86023 (S)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, *dentro del plazo de un mes a partir de la fecha de celebración de la sesión*, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

El mundo entero está en proceso de cambio y creemos que el sistema de las Naciones Unidas no puede quedarse al margen. Nicaragua felicita al Secretario General por tener una visión dinámica y le agradece la presentación del informe titulado “Renovación de las Naciones Unidas: Un programa de reforma” (A/51/950).

Nicaragua ha sido país receptor de muchos programas del sistema y de sus organismos, que han impactado en la economía, en la salud, en el bienestar social, en la educación y en lo laboral, para citar algunas esferas, y por ende en el desarrollo democrático.

Mi Gobierno considera oportuno que los Estados Miembros aprobemos el establecimiento de un mayor liderazgo en la Secretaría. Vemos con sumo agrado la especial importancia que el Secretario General brinda a los procesos de paz y a la necesidad de mejorar la capacidad del sistema para combatir el tráfico de drogas y el terrorismo. Apoyamos los programas de reducción de armamentos y de fortalecimiento de los derechos humanos, y la posibilidad de dar la respuesta más adecuada en situaciones de emergencia. Asimismo, mi Gobierno considera que los programas para el desarrollo y fortalecimiento de los sistemas democráticos no deben verse afectados. Nuestras democracias todavía tienen enemigos. Disponer de una capacidad de respuesta ágil es una necesidad en nuestros días.

La estructura actual del Consejo de Seguridad y las atribuciones de sus miembros responden a una etapa histórica ya superada por la humanidad. Los tiempos de la guerra fría y de un mundo bipolar han quedado atrás y el número de Estados que integran el orbe ha crecido sustantivamente desde 1965, fecha de la última ampliación del Consejo de Seguridad, dejando en evidencia que su actual estructura no es equitativa ni democrática.

Los días de conflicto armado en la región centroamericana son cosa del pasado. En este mismo foro, todas las naciones del mundo han proclamado a Centroamérica como una región de paz, democracia y desarrollo. Afortunadamente, los centroamericanos nos acercamos cada día más a la integración real y efectiva.

Estamos conscientes de la necesidad y urgencia de impulsar transformaciones profundas en nuestro sistema institucional que respeten nuestra soberanía, nuestra normativa y las diferencias propias de cada nación y que a la vez nos permitan enfrentar con eficiencia y eficacia los desafíos del próximo siglo e insertarnos con éxito en las corrientes mundiales de comercio e inversión.

Regidos por una misma voluntad, los Presidentes centroamericanos acordamos iniciar el proceso de constitución gradual de la Unión Centroamericana. En tal sentido, anunciamos en Managua el pasado 2 de los corrientes la decisión de designar a un grupo de alto nivel que prepare las bases y condiciones para constituir la Unión. Solicitamos a la comunidad internacional que apoye sin reservas este proceso, que consideramos invaluable para el fortalecimiento de nuestra democracia y el bienestar de nuestras poblaciones.

Los centroamericanos no deseamos que el siglo XXI arrastre las consecuencias destructivas de la guerra vivida en el decenio de 1980. Aún enfrentamos problemas humanitarios y económicos por el daño causado por la presencia de minas y otros artefactos explosivos que han causado pérdidas irreparables a la población civil y a la economía nacional.

Las Naciones Unidas han sido testigos de cambios profundos en el acontecer mundial. Pudimos observar grandes transformaciones en Europa oriental y en la entonces Unión Soviética y hemos visto con agrado cómo la democracia, las ideas de la sociedad civil y el respeto de los derechos humanos fundamentales se están convirtiendo en característica predominante en el mundo actual.

Es por ello que, con mucho pesar, constato que los 21,5 millones de personas que viven en la República de China no están representadas en esta magna Asamblea. ¿Qué nos está pasando, Señor Presidente? Es por todos sabido que la República de China suscribió, en 1945, la Carta de las Naciones Unidas. A nivel interno, mantiene estructuras de Gobierno que garantizan a la población el ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales. A la fecha, en ninguno de los foros internacionales que tratan sobre este tema se ha señalado al Gobierno de la República de China como sujeto violador de derechos inalienables. Los países del sudeste asiático son testigos de que la economía y el desarrollo democrático en la República de China han sido factores significativos en la estabilidad de la región. La comunidad internacional puede dar fe de que la República de China fundamenta su actitud en los principios que rigen la Carta de las Naciones Unidas, particularmente en su vocación de amante de la paz y en su capacidad de respuesta positiva a las necesidades de la comunidad internacional.

Teniendo presentes estos hechos, hago un llamado a todos los aquí presentes y reunidos a revisar la resolución 2758 (XXVI), que excluye a la República de China de las Naciones Unidas. Debemos mantener el principio de la

universalidad a través de la participación igualitaria de todos los Estados del mundo. El Gobierno de Nicaragua considera que la República de China debe gozar de igualdad de oportunidad de participación en las Naciones Unidas y sus organismos especializados. No podemos olvidar el derecho de aquellos que libremente escogieron vivir y forjar la República de China y desean que su país sea reconocido con plena y efectiva participación en el seno de esta Organización.

Tenemos una amplia agenda de trabajo, que no solamente contribuirá a superar obstáculos que pueblos y gobiernos enfrentan en sus metas de mantenimiento y superación de los valores fundamentales de desarrollo, de bienestar social y de justicia, sino también en la preparación para entrar en el siglo XXI con una Organización mundial renovada y fortalecida para coadyuvar con los gobiernos en el bienestar de la población.

Portando conmigo el sentimiento del pueblo de Nicaragua, pido a Dios que bendiga a las Naciones Unidas y a todos los pueblos del mundo.

El Presidente (*interpretación del inglés*): En nombre de la Asamblea General, quiero dar las gracias al Presidente de la República de Nicaragua por la declaración que acaba de formular.

El Sr. Arnoldo Alemán Lacayo, Presidente de la República de Nicaragua, es acompañado fuera del Salón de la Asamblea General.

Discurso del Sr. Leonid D. Kuchma, Presidente de la República de Ucrania

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea escuchará ahora un discurso del Presidente de la República de Ucrania.

El Sr. Leonid D. Kuchma, Presidente de la República de Ucrania, es acompañado al Salón de la Asamblea General.

El Presidente (*interpretación del inglés*): En nombre de la Asamblea General, tengo el honor de dar la bienvenida a las Naciones Unidas al Presidente de la República de Ucrania, Excmo. Sr. Leonid D. Kuchma, a quien invito a dirigirse a la Asamblea General.

El Presidente Kuchma (*interpretación del texto en inglés, proporcionado por la delegación, del discurso pronunciado en ucranio*): Señor Presidente: Es con orgullo que felicito a usted, un representante de Ucrania, por haber sido electo al cargo político más alto de la comunidad internacional. Confío en que volcará toda su rica experiencia política y su internacionalmente reconocida destreza diplomática, así como su profundo conocimiento del sistema de las Naciones Unidas —al que dedicó más de 20 años de su vida—, para beneficio de la humanidad.

También deseo expresar palabras de agradecimiento a los representantes de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas por haber brindado su apoyo a la candidatura del Ministro de Relaciones Exteriores de Ucrania al honroso y responsable cargo de Presidente de la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período ordinario de sesiones. Interpretamos ese apoyo como una manifestación de un alto nivel de confianza en la política exterior de Ucrania, en sus iniciativas en favor de la paz y en su apego a los ideales de las Naciones Unidas y al objetivo de revitalizar y fortalecer a la Organización. Lo consideramos también como un reconocimiento de la contribución de Ucrania al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, al proceso de desarme y de no proliferación nucleares, y a la promoción de los nobles principios de la democracia en la vida internacional y del respeto a los derechos y libertades humanos fundamentales.

Permítaseme que también rinda homenaje al Presidente de la Asamblea General durante su quincuagésimo primer período de sesiones, Sr. Razali Ismail, quien contribuyó en forma notable al progreso de la Organización en el camino de la reforma.

La historia reciente de las Naciones Unidas y la historia del desarrollo de una Ucrania independiente tienen mucho en común. La primera característica común es que tanto mi Estado como las Naciones Unidas están viviendo actualmente el complicado proceso de la reforma interna. Un cambio profundo y completo ha resultado ser una cuestión extremadamente difícil, pero la elección es definitiva e irreversible: Ucrania se ha convertido en un Estado democrático, cuya política tiende a garantizar las necesidades y los derechos de sus ciudadanos y a crear una sociedad civil. Todo lleva a concluir que en nuestros seis años de independencia hemos echado las bases de la futura edificación de un Estado.

Ya el año próximo experimentaremos seguramente un crecimiento económico gradual y se habrá forjado una economía de mercado con orientación social en Ucrania. En este momento existen todas las condiciones, tanto internas —como lo demuestra la estabilidad política de nuestro

país— como externas; para que esto se convierta en realidad.

Ucrania ha llevado a cabo de manera continua una política orientada a fortalecer la seguridad y la estabilidad en todo el mundo, y está decidida a continuar por ese camino. Recordaré que el año pasado sacamos de nuestro territorio la última ojiva nuclear, con lo que transformamos a un Estado poseedor de armas nucleares en un Estado no poseedor de armas nucleares, algo que ocurre por primera vez en la historia. Ucrania demostró así su buena voluntad, probó que es posible el desarme nuclear verdadero e hizo una contribución importante al logro del ideal de un mundo libre de armas nucleares para el siglo XXI.

No es menos importante la contribución de mi país a los cambios positivos radicales que tuvieron lugar en Europa central y oriental y que crearon condiciones favorables para una situación geopolítica más estable y segura en todo el continente.

Han sido pasos importantes en esa dirección los tratados políticos básicos que Ucrania firmó con la Federación de Rusia y con Rumania, y el acuerdo con la República de Belarús relativo a las fronteras de los Estados, el primero de su clase en ser firmado en la historia de los Estados que accedieron a la independencia recientemente.

La declaración conjunta sobre reconciliación y unidad que firmaron los Presidentes de Ucrania y de Polonia tuvo importancia especial para el mejoramiento de la situación en Europa central y oriental. Consideramos que ese documento es ejemplarizador y equilibrado y constituye un enfoque imparcial para la evaluación de complejas páginas de la historia. Es también un alivio de la carga del pasado en aras del desarrollo de una cooperación mutuamente beneficiosa ahora y para el futuro.

La solución del problema de la división de la flota del Mar Negro ha contribuido a fortalecer la seguridad en la región del Mar Negro y en toda Europa.

Entre los más recientes acontecimientos de importancia deseo destacar la firma en Madrid de la Carta de Asociación Específica entre Ucrania y la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN). El establecimiento de una asociación específica con dicha organización ha fortalecido de manera tangible la confianza en Europa y es ahora uno de los elementos importantes para la creación de un sistema de seguridad europea.

Se acepta en general que el futuro de la arquitectura de seguridad europea como elemento importante de la seguridad mundial se debe basar en principios de generalidad, indivisibilidad y asociación, y, a la larga, en medidas colectivas antes que unilaterales. A estos efectos, Ucrania desarrolla una cooperación activa con las estructuras de seguridad europea y transatlántica.

El desarrollo de relaciones mutuamente beneficiosas con los países de Asia, África y América Latina ocupa un lugar de importancia en las prioridades de política exterior de Ucrania, que también dedica atención especial al Movimiento de los Países No Alineados, uno de los factores de influencia en las relaciones internacionales contemporáneas. Nuestra calidad de observadores en ese movimiento prueba que Ucrania es hoy un país que no pertenece a ningún bloque.

Todo esto se puede sintetizar en una sola conclusión: gracias a los continuados esfuerzos de Ucrania sus fronteras son ahora pacíficas, y el país está abierto a la asociación con los países vecinos. Nuestra multifacética política exterior ha promovido la imagen de Ucrania como un socio predecible, en el que se puede confiar.

Nos ha guiado el bien conocido principio de pensar globalmente y actuar localmente; y todavía lo seguimos. Creo que este enfoque —basado, dicho sea de paso, en las disposiciones fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas— constituirá la base para las relaciones futuras entre todos los miembros de la comunidad mundial.

Los hechos ocurridos en el continente europeo desde el final de la guerra fría mostraron de manera convincente que las amenazas a la seguridad en el continente surgirán desde ahora no del enfrentamiento entre bloques político-militares, sino de conflictos regionales y locales. Un buen ejemplo lo constituye la serie de acontecimientos trágicos ocurridos en los últimos años en los Balcanes, en la región de la Transnistria —en el Cáucaso—, y en otros lugares. Al mismo tiempo, las discusiones sobre el futuro de la seguridad europea se centraron hasta ahora principalmente en la ampliación de la OTAN y de la Unión Europea y en el papel de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), entre otros. No me propongo disminuir la importancia de estos temas, pero estamos seguros de que la estabilidad en toda Europa será inalcanzable si no se fortalece la seguridad regional y si no se crean relaciones mutuamente beneficiosas y de buena vecindad entre Ucrania y otras naciones.

A ese fin, los países europeos —especialmente los pertenecientes a Europa central y oriental, entre los cuales se encuentra Ucrania— deberían hacer todos los esfuerzos posibles. Fue por esta misma razón que propusimos que se celebrara en Ucrania la reunión en la cumbre de 1999 de los Estados bálticos y los del Mar Negro.

Por voluntad del destino, vivimos en el umbral de un nuevo milenio, circunstancia que coincide con un momento de inflexión en la evolución de la humanidad. Las Naciones Unidas, que son un instrumento privilegiado para mantener y reforzar la paz y la seguridad internacionales, deberán prepararse para los cambios venideros y para enfrentarse a los nuevos retos que impone el presente y que impondrá el siglo XXI.

No se puede dejar de hacer hincapié en las transformaciones positivas del mundo a las que han contribuido decisivamente las Naciones Unidas. Es cierto que la Organización no ha logrado poner remedio a todas las lacras sociales, pero también es cierto que las Naciones Unidas siempre han dado a tiempo la voz de alarma ante el surgimiento de nuevos peligros y que han servido para aunar a la comunidad internacional a fin de que afrontara los problemas más urgentes de ámbito mundial.

Los resultados concretos de estas tareas conjuntas tienen que ver en particular, con la protección del medio ambiente en su dimensión mundial: la prohibición de las armas químicas y bacteriológicas, la reducción del armamento nuclear, la formulación de un nuevo concepto y una nueva práctica en materia de mantenimiento de la paz, la salvaguardia de los derechos humanos y la codificación del derecho internacional relativo a las fuentes de energía no renovables.

Por otro lado, hemos de admitir que no siempre han logrado las Naciones Unidas reaccionar debidamente antes los problemas que se les han planteado, razón por la que hace falta seguir mejorando su estructura y su organización interna y seguir elevando el grado de eficacia de su desempeño.

Lamentablemente, hemos de tomar nota del hecho de que, más que ninguna otra institución, las Naciones Unidas confirman claramente la validez de la ley de Parkinson, que afirma que la expansión de la burocracia no conoce límites. Por eso, creo que a nadie le cabrá hoy la menor duda de que, objetivamente, urge incorporar cambios en las Naciones Unidas. Espero que el actual período de sesiones sirva para contribuir decisivamente a esta causa tan importante y que existan razones para que lo llamemos el “período de sesiones de la reforma”.

El famoso filósofo y pedagogo ucranio del siglo XVII Hryhoriy Skovoroda afirmó una vez más que

> “Se trabaja mejor y se logra la propia salvación al internarse decididamente en el camino del sentido común.”

No es otro el camino que, en nuestra opinión, deberá emprenderse a lo largo del proceso de reforma de las Naciones Unidas. Ucrania apoya enérgicamente las medidas encaminadas a adaptar la estructura y las tareas de la Organización a la nueva situación.

Desde este punto de vista, nos disponemos ahora a estudiar un conjunto de propuestas que ha presentado el Secretario General en aras de una reorganización a gran escala de la estructura y las actividades programáticas de las Naciones Unidas. Puede que estas propuestas no coincidan plenamente con los intereses de ciertos países o regiones, pero han sido elaboradas sobre la base de la avenencia y constituyen, de hecho, el primer intento concreto de dejar de dar largas al proceso de reforma de la Organización. Por todo ello, se impone adoptar un enfoque pragmático para, a diferencia de lo que ya ha ocurrido varias veces en el pasado, no enterrar esta cuestión bajo una mole ingente de debates y llamamientos.

No debemos demorarnos a la hora de emprender tareas concretas con respecto a las propuestas del Secretario General, sin dividir el conjunto en elementos separados. Debemos además tener presente que la puesta en práctica de estas propuestas, que tendrá lugar una vez que la Asamblea General las haya aprobado y las haya hecho suyas en forma definitiva, sólo constituirá la primera fase del proceso de transformación profunda de las Naciones Unidas, transformación que deberá comprender sus elementos más destacados, en particular el Consejo de Seguridad y el sistema presupuestario y financiero.

Al respecto, reviste especial importancia la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y el aumento del número de sus miembros. No andamos errados al afirmar que la mayor parte de los Estados Miembros de las Naciones Unidas conceden prioridad a este problema, y que su solución determinará en gran medida los resultados y el éxito que obtenga el proceso de reforma de la Organización. Ucrania es, en general, de la misma opinión, pero también consideramos que el proceso general de renovación y reconstrucción de la estructura y actividades

de las Naciones Unidas no debería depender de una única cuestión, por muy importante que ésta sea.

A nuestro juicio, resultaron útiles y provechosas las negociaciones que tuvieron lugar, en el transcurso del quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, en el marco del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y el aumento del número de sus miembros y otros asuntos relativos al Consejo de Seguridad. La postura de numerosos Estados Miembros ha cambiado, y se ha orientado en dirección al logro de una avenencia. Siendo realistas, cabe esperar que los que participan en las negociaciones van a alcanzar el acuerdo general que, como se dispone en la resolución pertinente de la Asamblea General, hace falta para aprobar una decisión. Deseo exhortar a los Estados Miembros a esforzarse al máximo por alcanzar una decisión consensual. Lo más importante en este momento es superar los enfoques de ámbito nacional para tener en cuenta los intereses comunes de la comunidad internacional.

En cuanto al aumento del número de miembros del Consejo de Seguridad, considero que la solución del problema debería fundarse en los siguientes principios generales.

En primer lugar, todos los grupos regionales —entre ellos, el Grupo de Estados de Europa Oriental—, deberían contar con mayor representación en el Consejo de Seguridad; en segundo lugar, el aumento del número de miembros no debería afectar negativamente la eficiencia de la labor del Consejo de Seguridad; y en tercer lugar, no deberían imponerse plazos estrictos al proceso de ampliación, aunque sería preferible adoptar una decisión sobre el particular en un futuro cercano.

La elaboración y la puesta en práctica de un concepto general de las actividades de mantenimiento de la paz es una cuestión de carácter sumamente urgente que sólo se logrará resolver en el marco de las Naciones Unidas. En la reunión de la Asamblea General celebrada hace dos años en conmemoración del cincuentenario de la Organización propuse que se reorientaran paulatinamente las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz a fin de centrarlas en la diplomacia preventiva. La experiencia que han acumulado en los últimos años los cascos azules en las zonas más conflictivas del planeta nos ha convencido aún más de que hace falta reforzar el componente preventivo.

Al respecto, consideramos que el sistema de acuerdos de compromiso contingente de las Naciones Unidas es prometedor. Inspirada por el intento de contribuir efectivamente al fortalecimiento de este mecanismo, Ucrania firmó recientemente con las Naciones Unidas el memorando de entendimiento pertinente.

Para nuestro país la idea de mejorar la eficiencia de las operaciones de mantenimiento de la paz no tiene carácter abstracto. Cabe recordar que hace cinco años se incorporó a la fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en la ex Yugoslavia la primera unidad ucrania de mantenimiento de la paz. Desde entonces, Ucrania ha participado en más de 10 operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Además, nuestros contingentes militares han participado en las operaciones de la fuerza multinacional de estabilización en Bosnia.

Desde esta tribuna insigne reafirmo la buena disposición de Ucrania a participar directamente en la resolución del conflicto entre Georgia y Abjasia, a participar en las actividades del grupo de países conocidos como Amigos del Secretario General en Georgia y a enviar contingentes a la misión de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en dicho país.

Ucrania también seguirá procurando que se alcance una resolución definitiva del conflicto de la Transnitria ejerciendo, en colaboración con Rusia y con la participación de la OSCE, el papel de garante de la condición especial de la Transnitria a título de parte integrante de la República de Moldova.

El decimonoveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, celebrado este año, en el que se examinaron los avances alcanzados en la ejecución del Programa 21, fue un importante acontecimiento internacional. Sé que muchos países han sido bastante críticos a la hora de evaluar los resultados obtenidos, al considerar que el período extraordinario de sesiones no satisfizo plenamente sus expectativas, pero el período de sesiones sirvió para confirmar que la mayoría de los países han hecho suyos los principios del desarrollo sostenible declarados en Río y para presentar a la comunidad internacional una serie de propuestas constructivas con respecto al fortalecimiento de la asociación mundial en materia de protección del medio ambiente.

Todos debemos recordar que las generaciones actuales y las venideras tienen el mismo derecho a gozar de un medio ambiente vivo factible. Todos nosotros debemos a estas generaciones la tarea de aunarnos en nombre de la supervivencia y el desarrollo de la civilización humana. Tal es la clave de la propuesta de Ucrania relativa a la futura

elaboración de un documento jurídico internacional que sirva de base jurídica sólida al desarrollo seguro y sostenible en todo el mundo.

Para Ucrania los problemas del medio ambiente no constituyen una mera teoría abstracta. El accidente de la central nuclear de Chernobyl supuso una verdadera catástrofe nacional en mi país. Hasta el 15% del presupuesto nacional anual va dirigido a pagar compensaciones por las pérdidas derivadas de la catástrofe y a garantizar la prestación de servicios sociales a las víctimas.

Ucrania asumió el compromiso político de desmantelar la planta nuclear de Chernobyl para finales del milenio y ha hecho esfuerzos constantes por cumplirlo. Esperamos que otros países cumplan sus compromisos al respecto.

Al propio tiempo, el problema de Chernobyl no puede limitarse al desmantelamiento de la planta nuclear. Este accidente desató una serie de problemas de ámbito mundial cuya solución difícilmente podrían llevarla a cabo por sí solos ni siquiera los países más desarrollados. Chernobyl hoy no es un problema exclusivo de Ucrania. Al rendir homenaje a los esfuerzos de las Naciones Unidas por eliminar las consecuencias del accidente en la planta nuclear de Chernobyl, quiero recalcar que es imposible una solución general a este problema mundial sin una asistencia internacional a gran escala.

Actualmente, las Naciones Unidas atraviesan el momento difícil y al mismo tiempo crucial de su renovación. Lo mismo puede decirse de Ucrania, que es más consciente que nunca de que depende del orden mundial y del apoyo de la comunidad internacional. Por ello, la cuestión de cuál será la forma que asuma el orden mundial en el futuro —y este período de sesiones deberá responder a esa cuestión— es de importancia especial y, sin exageración, decisiva para nosotros.

El futuro del orden mundial de las Naciones Unidas y de todos los países es nuestro futuro común. Por ello, al decidir hoy el futuro de las Naciones Unidas debemos ser conscientes de que también estamos decidiendo nuestro propio destino.

El Presidente (*interpretación del inglés*): En nombre de la Asamblea General, quiero dar las gracias al Presidente de Ucrania por la declaración que acaba de formular.

El Sr. Leonid D. Kuchma, Presidente de Ucrania, es acompañado fuera del Salón de la Asamblea General.

Tema 9 del programa (*continuación*)

Debate general

Discurso del Sr. Mohammad Nawaz Sharif, Primer Ministro de la República Islámica del Pakistán

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea General escuchará ahora un discurso del Primer Ministro de la República Islámica del Pakistán.

El Sr. Mohammad Nawaz Sharif, Primer Ministro de la República Islámica del Pakistán, es acompañado a la tribuna.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Tengo el gran honor de dar la bienvenida al Primer Ministro de la República Islámica del Pakistán, Excmo. Sr. Mohammad Nawaz Sharif, y de invitarlo a dirigirse a la Asamblea General.

Sr. Sharif (Pakistán) (*interpretación del inglés*): Permítaseme empezar con un verso del Sagrado Corán:

(*continúa en árabe*)

> "Todos tienen una dirección adonde volverse. ¡Rivalizad en buenas obras! Dondequiera que os encontréis, Dios os juntará. Dios es omnipotente." (*El Sagrado Corán, II:148*)

(*continúa en inglés*)

Señor Presidente: Quiero transmitirles a usted y a las naciones aquí reunidas los saludos de nuestro pueblo en este jubileo dorado de la independencia del Pakistán.

Poco después de lograr su independencia, el Pakistán ingresó en las Naciones Unidas. El medio siglo de existencia del Pakistán y de las Naciones Unidas ha sido pleno en acontecimientos. A través de años de sacudidas y trastornos, entre turbulencias y breves momentos de tranquilidad, hoy nos encontramos en el umbral de un nuevo siglo y de un nuevo milenio. El tema de los asuntos mundiales se ha transformado.

Durante esos 50 años, el Pakistán ha demostrado, de palabra y de obra, su compromiso con los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas. Hemos cumplido con nuestras obligaciones para con la Organización. Hemos acatado sus resoluciones. Hemos contribuido política y materialmente a su empeño colectivo de construir

la paz y promover la prosperidad. Nos sentimos especialmente orgullosos de nuestra contribución a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en todo el mundo.

Quiero felicitar al Secretario General, Sr. Kofi Annan, por su determinación y su visión en el cumplimiento de sus responsabilidades y asegurarle que el Pakistán, como siempre, apoyará todas las iniciativas en pro de la realización de los objetivos establecidos en la Carta de las Naciones Unidas.

Señor Presidente: Tenemos la fortuna de contar con una persona de sus cualidades y experiencia para dirigir este período de sesiones de la Asamblea General. Los temas de su programa son importantes y de consecuencia, especialmente el tema crucial de la reforma de las Naciones Unidas. Le deseo el mayor de los éxitos.

Las doctrinas de enfrentamiento y contención ya no son válidas. La nueva idea de nuestros tiempos es la de una colaboración mundial entre el Norte y el Sur, el Este y el Oeste. Las Naciones Unidas deben forjar este pacto mundial. El credo de nuestra era es la paz y el desarrollo. En esto deben centrarse las Naciones Unidas en su lucha por reformar la Organización. Apoyamos el proceso de reforma de las Naciones Unidas. Al perseguir este objetivo, debemos tener en cuenta nuestros éxitos y fracasos de los 50 años transcurridos. Hay que preservar el papel central y sacrosanto de la Carta en la nueva configuración de las Naciones Unidas.

Actualmente las Naciones Unidas están al borde de la quiebra. La reforma no puede ni debe ser víctima de las estrechas preferencias estratégicas, políticas y administrativas de unos pocos escogidos, como modo de recuperar la solvencia de la Organización. Una verdadera reforma tiene que tener en cuenta los intereses de todos. Las Naciones Unidas son una organización universal de 185 Estados Miembros y 6.000 millones de personas. El propósito de su creación fue servir a los intereses de toda la humanidad. Y este debe ser el principio rector de su reforma.

No cabe duda de que la reforma es necesaria. El mapa del mundo se ha transformado. Han surgido muchos Estados nuevos desde 1945, cuando se crearon las Naciones Unidas. La reforma que se contempla debe ir encaminada a facilitar los objetivos para los que se crearon las Naciones Unidas, es decir, promover la paz, la seguridad, la cooperación y la prosperidad en todo el mundo.

Hay que hacer algo más que elogiar de palabra los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, tales como la igualdad soberana de todos sus Miembros y los derechos iguales de todas las naciones, grandes o pequeñas. El establecimiento en el Consejo de Seguridad de cinco miembros permanentes con derecho de veto fue consecuencia de una idea desafortunada. Era completamente incompatible con la ética democrática de la Carta de las Naciones Unidas. El resultado fue la impotencia y la inacción de las Naciones Unidas durante los años de la guerra fría. La legitimación y la ampliación del club privilegiado de quienes tienen poder de veto sería un durísimo revés a la capacidad de las Naciones Unidas de llevar a cabo sus responsabilidades.

Están surgiendo gradualmente los contornos de un mundo multipolar. En el caso de que se reanudaran las rivalidades entre las grandes Potencias, la proliferación del veto paralizaría de nuevo al Consejo de Seguridad y lo convertiría en inoperante.

Es irónico que los países que a nivel local practican la democracia y la predican para el exterior quieran crear una nueva aristocracia de Estados. Cualquier decisión sobre la reforma del Consejo de Seguridad que no esté respaldada por el consenso de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas socavará la credibilidad y la legitimidad del Consejo y de las Naciones Unidas.

La Carta de las Naciones Unidas rechaza la hegemonía. La paz y la seguridad internacionales deben construirse con esfuerzos de cooperación. Esto entraña la solución de las controversias a través de las negociaciones, la mediación y el arbitraje. Significa eliminar las causas de la guerra y el conflicto. Entraña la promoción de la prosperidad y el desarrollo mundiales. Exige la adhesión a las resoluciones de las Naciones Unidas, especialmente a las del Consejo de Seguridad.

La imposición de la paz sólo debe llevarse a cabo en respuesta a actos reales de agresión o infracciones. Hay que tratar de conseguirla de manera colectiva y justa y los fuertes no deben imponerla arbitrariamente sobre los débiles. En ninguna parte dispone la Carta castigos preventivos contra los Estados por la proliferación de armamentos o por hipotéticas amenazas a la paz.

Una debilidad fundamental de las Naciones Unidas es que se espera que algunos Miembros paguen sus cuotas correspondientes al presupuesto íntegramente, sin condiciones y puntualmente, mientras que otros demoran sus pagos.

El principio de la capacidad de pago es justo y no debe ser descartado unilateralmente. Al mismo tiempo, hay que estudiar otras fuentes de financiación para que las Naciones Unidas sean inmunes a la presión, a las influencias poco saludables y a los ataques hostiles.

La intención de la Carta era colocar a las Naciones Unidas en la cúspide del sistema de organizaciones internacionales que se crearon al final de la segunda guerra mundial. La Carta percibió atinadamente que las cuestiones políticas, de seguridad, económicas, sociales, culturales y humanitarias están interrelacionadas. Por lo tanto, pidió enfoques y políticas coordinados para abordar esas cuestiones. Para lograrlo es esencial que las Naciones Unidas se conviertan en el eslabón central de todo el sistema de organizaciones internacionales, sin excepción. Sólo entonces podrá la comunidad mundial abordar con éxito la enormidad de problemas diversos, complejos e interrelacionados con que se enfrenta.

En su cincuentenario el Pakistán, como las Naciones Unidas, ha iniciado el camino de la reforma y de la renovación. En este empeño nos inspiran los ideales eternos del islam, cuyos pilares centrales son la justicia, la equidad y los derechos humanos, sobre todo los de las mujeres y las minorías. El islam no establece distinciones entre los credos. Acepta todas las religiones. Así pues, el Sagrado Corán dice:

(*continúa en árabe*)

> "Decid: 'Creemos en Dios y en lo que se nos ha revelado y en lo que se reveló a Abraham, a Ismael, a Isaac y a las doce tribus; en lo que fue dado a Moisés y a Jesús; en lo que fue dado a los Profetas por su Señor; no establecemos diferencias entre ellos y somos sumisos al Señor'." (*El Sagrado Corán, II:130*)

(*continúa en inglés*)

Mi Gobierno está abordando enérgicamente los problemas políticos, económicos y sociales que heredamos del pasado. Hemos tomado medidas para consolidar la democracia parlamentaria por medios constitucionales; para restablecer el equilibrio financiero mediante ajustes de austeridad y estructurales aumentando al mismo tiempo los incentivos a las empresas y la liberalización económica; para combatir la corrupción, las drogas y el terrorismo —a menudo patrocinado desde el exterior— mediante una aplicación eficaz de las leyes y una justicia rápida y equitativa.

Estas políticas han dado resultados. Miramos hacia el futuro con esperanza y optimismo. Nuestra economía es abierta y dinámica. La inversión interna y extranjera está aumentando rápidamente. Nuestro pueblo es imaginativo, competente y trabajador. Hemos demostrado que podemos dominar las tecnologías más avanzadas. Ahora podemos detener una agresión externa. Con confianza en nosotros mismos, deseamos la amistad y la cooperación con todos nuestros vecinos sobre la base de la igualdad.

El Pakistán anhela la paz y la estabilidad en su región. Deseamos que termine pronto el conflicto en el Afganistán, un arreglo justo y equitativo de la controversia de Jammu y Cachemira de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas, un final a la despilfarradora carrera de armas en el Asia meridional, y el desarrollo del enorme potencial económico y comercial del Asia meridional y central.

Tenemos valor para luchar por la paz y sensatez para saber que es esencial para el desarrollo. El Asia meridional, donde habita una quinta parte de la población mundial, sigue hundida en la pobreza y las privaciones. Pido a la India que se una a nosotros para librar a nuestros pueblos de la garra terrible de la pobreza. Esto sólo puede lograrse eliminando las causas del conflicto y de la hostilidad.

El conflicto que ha devastado al Afganistán durante casi dos decenios debe llegar a su fin. Ningún país del mundo ha sufrido más que el Pakistán como consecuencia de los disturbios. Por lo tanto, tenemos un interés vital en el restablecimiento de una paz y una estabilidad duraderas en el Afganistán. Con este fin, hemos estado en contacto con todos los grupos afganos para apoyar los esfuerzos de las Naciones Unidas encaminados a facilitar un proceso de paz entre las partes afganas.

No estamos a favor de ninguna facción del Afganistán. Hemos reconocido a las autoridades actuales de Kabul, como lo hicimos con las entidades que controlaban anteriormente la capital. Hemos alentado a la moderación y el diálogo para que pueda surgir un gobierno estable y multiétnico. Pedimos al Secretario General de las Naciones Unidas que adopte iniciativas concretas para el pronto restablecimiento de la paz y la preservación de la soberanía, la unidad y la integridad territorial del Afganistán.

Mi Gobierno también ha adoptado iniciativas para reanudar el diálogo interrumpido con la India. En junio pasado convinimos en un programa general y en un mecanismo para tratar de abordar de una manera sostenida todas las cuestiones, incluida la cuestión fundamental de Jammu

y Cachemira. Lamentablemente, aún no hemos logrado establecer el mecanismo convenido para iniciar negociaciones sustantivas sobre todas las cuestiones que figuran en el programa de nuestro diálogo. Esperamos que la India corresponda a nuestra sinceridad de propósito para abordar a fondo todas las cuestiones y hacer avanzar este proceso de diálogo hacia un resultado positivo.

En las resoluciones del Consejo de Seguridad se define a Cachemira como un territorio sometido a disputa cuya accesión al Pakistán o a la India habrá de decidirse mediante un plebiscito supervisado por las Naciones Unidas. Según el Acuerdo de Simla de 1972, la India acordó un arreglo definitivo de la controversia de Jammu y Cachemira con el Pakistán.

No es posible negar la existencia de la controversia sobre Cachemira. El derecho a la libre determinación es sacrosanto. Las Naciones Unidas lo han reafirmado en repetidas oportunidades. Es justificable que el pueblo de Cachemira quiera saber las razones por las que la comunidad internacional aún no ha cumplido esta promesa. El Consejo de Seguridad no puede ser selectivo en la aplicación de sus resoluciones.

El pueblo de Cachemira se ha levantado en contra de la ocupación india. Su decidida lucha en pro de la restitución de sus derechos fundamentales desmiente la afirmación de que Cachemira es parte integrante de la India.

Lamento señalar que no ha disminuido la represión del pueblo de Jammu y Cachemira. Más de 600.000 soldados indios que se encuentran en Cachemira continúan tratando brutalmente al pueblo. El asesinato de detenidos, las desapariciones, las detenciones arbitrarias y las ejecuciones sumarias son hechos cotidianos. Miles de civiles de Cachemira han sido asesinados, mientras que 32.000 languidecen en centros de detención. Esta mañana me enteré de que las fuerzas indias ayer bombardearon Arin, en Cachemira, con un ataque de mortero que causó la muerte de 11 personas y heridas a otras 12. Entre los muertos había seis niños y tres mujeres. Estos son hechos muy habituales en la Cachemira ocupada.

Si la India realmente considera que el conflicto de Cachemira se ve avivado por la interferencia del Pakistán, no debería tener ninguna renuencia en permitir que los observadores de las Naciones Unidas presentes en Cachemira verifiquen su afirmación. Cabe esperar que las Naciones Unidas aumenten el número de esos observadores y pidan a la India que les permita desplegarse también en su lado de la línea de control.

Le cabe a la comunidad internacional lograr un arreglo justo de la controversia de Cachemira. Se debe materializar la promesa de libre determinación formulada al pueblo de Jammu y Cachemira. Por nuestra parte, celebramos el ofrecimiento formulado por el Secretario General de las Naciones Unidas y por los Estados Unidos de América, entre otros, de colaborar en la búsqueda de una solución a la controversia de Cachemira.

Mi Gobierno perseverará en el diálogo con la India en beneficio de nuestro pueblo y de los pueblos de Asia meridional. Cabe esperar que se pueda convencer a la India a fin de que adopte medidas encaminadas a crear un ámbito propicio para que las conversaciones se celebren con éxito. Entre esas medidas se podría considerar, en primer lugar, la cesación de la campaña de represión contra el pueblo de Cachemira; en segundo lugar, la retirada de, al menos, los soldados indios que participan en la represión interna en Cachemira; y, finalmente, la elaboración de un instrumento en el que se tengan en cuenta los deseos del pueblo de Cachemira, como estipularon las Naciones Unidas, para una solución definitiva.

En la actualidad, es imperativo negociar acuerdos encaminados a fortalecer la paz y la seguridad entre la India y el Pakistán. Desde 1947, el Pakistán ha mantenido su propuesta de crear una zona libre de armas nucleares en el Asia meridional. Por su parte, la India ha adoptado sucesivas medidas para aumentar su capacidad nuclear y misilística. ¿Qué quiere decir la India cuando afirma repetidamente que su opción nuclear está “abierta”? ¿Implica acaso que, al igual que en el caso de las armas químicas, la India ya ha fabricado armas nucleares? Al no haber seguridades que afirmen lo contrario, el Pakistán tendrá que suponer lo peor.

El misil de capacidad nuclear Prithvi, de la India, se produce en serie. Estos misiles están especialmente dirigidos al Pakistán. Se los ha emplazado cerca de nuestras fronteras. Esto crea un entorno muy precario en materia de seguridad. El desarrollo y el posible emplazamiento del misil Agni de alcance intermedio y la adquisición prevista por parte de la India de sistemas de defensa por medio de misiles agravarán aún más este entorno tenso en materia de seguridad. La consecuencia será la respuesta natural del Pakistán de salvaguardar y aumentar su seguridad y su capacidad de disuasión. Es preciso persuadir a la India para que detenga su programa de misiles.

A fin de mantener la paz y la seguridad en el Asia meridional y fuera de ella, proponemos que el Pakistán y la India alcancen un acuerdo por el que se comprometan a

ejercer una moderación mutua y equitativa en las esferas nuclear y balística. En este contexto, expresamos nuestra profunda preocupación acerca de la adquisición de misiles por parte de la India y de sus planes para adquirir sistemas antimisiles. Asimismo, proponemos un acuerdo similar en favor de una moderación mutua y equitativa en la esfera de las armas convencionales que garantice igual seguridad para el Pakistán y para la India.

Estamos dispuestos a concertar y fortalecer medidas de fomento de la confianza. Como primer paso, podríamos acordar un conjunto de principios como base para los futuros acuerdos bilaterales sobre la limitación de los armamentos.

Creemos que una solución justa de la controversia sobre Jammu y Cachemira y los progresos en materia de paz y seguridad darán lugar a una era de amistad y progreso en el Asia meridional. A fin de propiciar la consecución de ese objetivo, ofrezco hoy, desde esta tribuna, iniciar las negociaciones sobre un tratado de no agresión entre el Pakistán y la India.

Hay muchas esferas en las cuales podemos cooperar en beneficio mutuo. La liberalización del comercio se puede llevar a cabo sobre una base de igualdad. Es posible atraer a la región inversiones extranjeras de envergadura.

En la esperanza de que el diálogo entre el Pakistán y la India haya progresado realmente para el año próximo, mi Gobierno tiene previsto ser en 1998 el anfitrión de una cumbre económica regional, que podría abrir nuevas oportunidades para el progreso económico y la prosperidad de la región.

Es posible lograr todo esto y mucho más si la India se une a nosotros con el objetivo de que el diálogo actual llegue a buen término. Hemos demostrado nuestra honestidad de propósito. Le cabe ahora a la India hacer lo propio.

El Pakistán, situado en el punto de contacto entre el Asia central, el Asia meridional y el Oriente Medio, puede contribuir al crecimiento económico y la interacción entre esas dinámicas regiones y beneficiarse con ellos. Las Naciones Unidas y sus organizaciones tienen una función crucial que desempeñar a fin de generar prosperidad y restablecer la paz con justicia en estas regiones vitales del mundo.

Hoy, deseo renovar el compromiso del Pakistán con las Naciones Unidas, con sus propósitos y principios y con su visión de un mundo en que reine la verdadera paz y en el que la prosperidad sea universal. La visión de los padres fundadores de las Naciones Unidas debe seguir siendo el faro que nos guíe por las aguas procelosas del próximo milenio. La Carta de las Naciones Unidas y sus principios eternos nos brindan el ancla que nos permite capear los tumultos y las turbulencias. Renovemos nuestra determinación de defender y mantener este ancla de esperanza y fe. No permitamos que los intereses políticos socaven los cimientos de la cooperación internacional consagrados en la Carta.

Los pakistaníes, que hace 50 años nos atrevimos a soñar con la libertad, estamos decididos a defender la libertad; a ser libres de la guerra, la opresión, la injusticia, la pobreza y la privación. Avancemos juntos en el camino hacia el logro de la visión de las Naciones Unidas.

El Presidente (*interpretación del inglés*): En nombre de la Asamblea General, quiero dar las gracias al Primer Ministro de la República Islámica del Pakistán por la declaración que acaba de formular.

El Sr. Mohammad Nawaz Sharif, Primer Ministro de la República Islámica del Pakistán, es acompañado al retirarse de la tribuna.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores de Noruega, Excmo. Sr. Bjørn Tore Godal.

Sr. Godal (Noruega) (*interpretación del inglés*): Ante todo, me uno a los demás oradores para felicitar a mi colega ucranio por su elección a tan alto cargo.

La semana pasada, en Oslo, casi 100 países acordaron el texto de una convención sobre la prohibición total de las minas terrestres antipersonal. ¿Quién hubiera imaginado hace sólo un año que se alcanzaría un logro tan notable en tan corto tiempo? Hemos logrado este hito gracias a los esfuerzos incansables y a una cooperación modélica entre los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil. Deseo rendir un homenaje especial a la campaña internacional de prohibición de minas terrestres y al Comité Internacional de la Cruz Roja. Han sido una fuerza motriz en nuestros esfuerzos por librarnos del flagelo que representan las minas terrestres para la vida de los hombres, las mujeres y los niños en las zonas en conflicto en todo el mundo.

A comienzos de diciembre nos reuniremos en Ottawa para la firma de la Convención. Hago un llamamiento a todos los países que participan en este proceso a que

ratifiquen la Convención. A aquéllos que todavía no se han unido a nosotros les digo: "por favor, háganlo lo antes posible". No se puede permitir que las minas terrestres aterroricen, mutilen y maten a más civiles inocentes. Las Naciones Unidas y sus Miembros tienen un papel importante que desempeñar y la responsabilidad de que el proceso de Ottawa tenga éxito. Aprecio el apoyo del Secretario General y celebro el hecho de que será el depositario del tratado. Todos tenemos la fuerte obligación moral de aumentar nuestros esfuerzos a fin de reducir los sufrimientos e impedir que las minas terrestres causen nuevas víctimas. Noruega proporcionará 100 millones de dólares en un período de cinco años para la remoción de minas y la asistencia a las víctimas.

Lamentablemente, la difusión de las minas terrestres, las armas pequeñas y las armas de destrucción en masa es sólo uno de los muchos problemas mundiales relacionados entre sí que ilustran que el mundo, hoy más que nunca, precisa que las Naciones Unidas sean una Organización mundial que funcione bien. En el umbral del tercer milenio es inaceptable que la pobreza y la contaminación sigan dominando la vida diaria de miles de millones de personas en todo el mundo; es inaceptable que las hostilidades y el odio continúen creando nuevos conflictos mortíferos y desastres humanitarios dentro de los Estados y entre ellos, en todos los continentes; y es inaceptable que se sigan cometiendo abundantes violaciones de los derechos humanos e individuales básicos debido a la injusticia de los gobiernos y a la negligencia de la comunidad internacional.

El Sr. Young (San Vicente y las Granadinas), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Sólo las Naciones Unidas pueden abordar esos problemas universales e interdependientes de manera amplia e integrada. Sin embargo, es indudable que el mundo ha experimentado cambios radicales desde 1945, y lo mismo ha sucedido con la naturaleza de las tareas a las que nos enfrentamos. Por consiguiente, las Naciones Unidas también deben cambiar a fin de hacer mejor lo que los Estados Miembros quieren que hagan. Por tanto, me complació mucho la carta que el Sr. Kofi Annan envió a todos nuestros gobiernos el mes pasado. En términos claros y concisos, el Secretario General detalló los elementos del que sin duda es el conjunto de reformas más amplio en la historia de las Naciones Unidas.

Permítaseme afirmar claramente que Noruega acoge calurosamente y apoya plenamente el programa de reforma y renovación de las Naciones Unidas presentado por el Secretario General. Junto con los demás países nórdicos, hemos dado nuestro decidido apoyo político a sus propuestas de reforma. Trabajaremos activamente junto con otros Estados Miembros a fin de garantizar que la Asamblea General haga suyo el conjunto de reformas este otoño. Queremos que el plan de reformas se aplique lo antes posible. Noruega desea urgentemente unas Naciones Unidas más fuertes y más eficientes. Sin tales reformas tendremos una Organización menos capaz de promover el desarrollo, la paz y el progreso.

Como muchos saben, Noruega es uno de los principales contribuyentes al sistema de las Naciones Unidas. Estamos entre el grupo de países que cumplen el objetivo de dedicar al desarrollo más del 0,7% de su producto nacional bruto. Uno de cada 100 noruegos ha participado en operaciones de mantenimiento de la paz en todo el mundo. Me enorgullece decir que en términos de dinero, de recursos y de personal, nuestra asistencia voluntaria a las actividades de socorro humanitario no tiene rival. Sin embargo, deseamos asegurarnos de que nuestra contribución se utiliza con buen fin. Queremos que las Naciones Unidas la utilicen para mejorar la vida de los pueblos con mayores necesidades. Por eso apoyamos las propuestas de reforma presentadas por el Secretario General.

En primer lugar, las reformas garantizarán que se asignen más recursos al desarrollo y que eso se haga de manera más eficiente. La excelente propuesta del Secretario General de utilizar los ahorros administrativos para un "dividendo para el desarrollo" no es sino uno de los elementos de este proceso. Lo alentamos a que continúe avanzando en el camino que ha emprendido. Las actividades de las Naciones Unidas que se ocupan del desarrollo sostenible, la pobreza, la población, la educación, la promoción de la mujer en el desarrollo y la aplicación de los resultados de la Conferencia de Beijing deben verse fortalecidas e integradas, tanto en la Sede como en el terreno. La salud debe ser una de las prioridades principales. Es necesario realizar más esfuerzos internacionales a fin de ayudar a los países en desarrollo a mejorar sus políticas sanitarias nacionales y a combatir las enfermedades nuevas y las que han vuelto a aparecer, como la malaria, la tuberculosis y el SIDA. Los Estados Miembros deben seguir realizando estos esfuerzos mediante el cumplimiento de sus obligaciones de aumentar la transferencia de ayuda a los países y pueblos en desarrollo que más la necesiten. Esperamos que esto tenga también el efecto de crear la confianza necesaria para avanzar en el proceso de Río en pro de compromisos ecológicos renovados que allanen el camino para lograr que la reunión que se celebrará este año en Kyoto culmine con éxito.

En segundo lugar, las reformas fortalecerán la capacidad de las Naciones Unidas de abordar los conflictos. Con demasiada frecuencia las Naciones Unidas han demostrado falta de capacidad para actuar con rapidez ante la aparición de crisis. Por consiguiente, creemos que ya es hora de establecer una sede de misión de despliegue rápido para operaciones de mantenimiento de la paz y otras operaciones. Noruega ha ofrecido proporcionar fondos para el personal de esta sede. Además, alentamos a otros Estados Miembros a que contribuyan al Fondo Fiduciario de Acción Preventiva que se estableció este año. Nos complace tomar nota de que el Fondo ya ha facilitado la labor del Enviado Especial del Secretario General para el África central. Queremos cooperar estrechamente en la solución de conflictos con nuestros amigos y asociados en África, inclusive mediante nuestros programas de capacitación para tareas de mantenimiento de la paz en esa región.

En tercer lugar, las reformas ampliarán la capacidad de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos. Noruega celebra la propuesta de fortalecer la secretaría de derechos humanos y la excelente elección de Mary Robinson como Alta Comisionada para los Derechos Humanos. Prometemos trabajar estrechamente con ella para garantizar que la comunidad internacional preste más atención a las violaciones de los derechos humanos. La preocupación por los derechos humanos debe formar parte integral de las áreas centrales de la labor de la Organización, incluyendo la Sede en Nueva York.

Debemos llevar adelante la reforma del Consejo de Seguridad. Creo que nuestra posición es bien conocida: se debe lograr que el Consejo sea más representativo y refleje mejor los cambios en las realidades políticas y económicas. Deseamos nuevos puestos permanentes para Alemania y el Japón y para los países en desarrollo de Asia, África y América Latina. Al mismo tiempo, también debe añadirse un número limitado de nuevos puestos no permanentes.

Necesitamos realizar una reforma financiera y cambios en la escala de cuotas. Algunos países han experimentado un crecimiento económico elevado y sostenido, pero continúan resistiéndose a reformas que reflejarían mejor su mayor capacidad de pago. Otros países consideran que están pagando demasiado. Estamos de acuerdo en que ha llegado la hora de mostrar flexibilidad en los debates sobre la reducción del máximo de la escala de cuotas para los presupuestos de las Naciones Unidas, como parte de una solución general. No se puede justificar que algunos países, de manera unilateral, paguen menos que la cuota que tienen la obligación jurídica de pagar, o no paguen nada. La falta de pago es inaceptable. Los que siempre destacamos que pagamos plenamente y a tiempo, sin condiciones, ¿cómo podemos esperar que nuestros ciudadanos y contribuyentes continúen financiando a los que no pagan?

Necesitamos una mejor integración y coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas y entre las Naciones Unidas, las organizaciones regionales, los gobiernos, la sociedad civil y los protagonistas no gubernamentales. Para Noruega, esto no es menos importante en la esfera de la asistencia humanitaria. Acogemos con beneplácito la propuesta de realzar la capacidad de la Oficina del Coordinador del Socorro de Emergencia para que pueda abordar las emergencias complejas con más eficacia.

En Bosnia, nos dedicamos a la consolidación de la paz en condiciones muy difíciles. Hombres y mujeres prestan servicios a una amplia gama de organizaciones diferentes: la Organización del Tratado del Atlántico del Norte, la policía civil de las Naciones Unidas, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y organizaciones no gubernamentales humanitarias. Sin la coordinación y la cooperación excelentes que se han desarrollado entre el Alto Representante, el Representante Especial de las Naciones Unidas, el Comandante de la Fuerza de Estabilización, el Jefe de la Misión de la OSCE y otros, el proceso de aplicación de la paz habría corrido serio peligro.

Los dirigentes nacionalistas de Bosnia siguen incitando al odio. Se niega a los refugiados el derecho a retornar a sus hogares. Se amenaza a nuestro personal. Los criminales de guerra aún están en libertad. No obstante, pese a que los dirigentes locales no han cumplido con sus obligaciones, las elecciones recientemente celebradas demuestran que la comunidad internacional ha dado a ese país esperanzas en el futuro. Proseguiremos el camino emprendido y continuaremos participando en Bosnia hasta que se consolide la paz. Insistiremos en que se enjuicie a los criminales de guerra cuya captura se ha solicitado. Debe darse prioridad a la convocación de una conferencia de las Naciones Unidas para crear una corte penal internacional permanente en 1998.

Noruega sigue comprometida con el proceso de paz en el Oriente Medio. Si bien continuaremos trabajando activamente con otros países donantes para asegurar la disponibilidad de fondos, estamos muy preocupados ante el estancamiento actual. Las partes deben percatarse de que no hay otra alternativa que el proceso de paz y el cumplimiento de la letra y el espíritu de los acuerdos de Oslo, Deben llevarse a cabo más esfuerzos dignos de crédito en la lucha contra el terrorismo. La actual política de asentamientos no favorece al proceso de paz. Debemos redoblar nuestros

esfuerzos para lograr que las partes reinicien el diálogo acerca de las cuestiones pendientes.

No debemos olvidar los éxitos de las Naciones Unidas en la solución de conflictos. El año pasado, por ejemplo, la guerra civil en Guatemala, que había durado varios decenios, terminó en forma pacífica. Hemos tenido el placer de trabajar con las Naciones Unidas y otros, como el Grupo de Amigos del proceso de paz guatemalteco, en la verificación del acuerdo de cesación del fuego firmado en Oslo y de otros acuerdos de paz. Deseo aprovechar esta oportunidad para encomiar al Gobierno de Guatemala y a la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca por su valor y decisión de lograr el éxito del proceso de paz.

Por último, nuestra experiencia en Guatemala y en otras zonas de conflicto corrobora la importancia que otorga el Secretario General a la estrecha interacción entre la sociedad civil, los gobiernos y las Naciones Unidas. Debemos aprovechar la dedicación, los recursos y el compromiso con la paz y el progreso que existen en los ciudadanos, en las organizaciones no gubernamentales y en el sector privado. Mediante la participación y el apoyo activos de la sociedad civil, podemos construir una Organización mundial más firme y eficaz para el próximo siglo.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores de Sudáfrica, Excmo. Sr. Alfred Nzo.

Sr. Nzo (Sudáfrica) (*interpretación del inglés*): Sudáfrica acoge con beneplácito la elección del Presidente de la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones. Lo felicitamos después de haber observado en forma directa la habilidad con que desempeñó el cargo de Vicepresidente del Comité Especial contra el *Apartheid*. Expresamos también nuestro reconocimiento al Embajador Razali Ismail por su labor incansable como Presidente de la Asamblea General en su quincuagésimo primer período de sesiones.

Asimismo, permítaseme felicitar al Excmo. Sr. Kofi Annan por haber sido elegido séptimo Secretario General de las Naciones Unidas. Es notable el ahínco que el Secretario General ha demostrado al abordar, mediante sus propuestas de reforma, las dificultades que enfrenta esta Organización. El programa de reforma presentado por el Secretario General complementa en muchos aspectos el proceso intergubernamental relativo a la revitalización de la Organización.

La Asamblea General es plenamente consciente de la necesidad de reformar a las Naciones Unidas. El proceso de reforma debe dar lugar a una Organización revitalizada, capaz de abordar las cuestiones de la paz y la seguridad, vitales para la humanidad. En el centro del proceso de modernización de las Naciones Unidas se encuentra la reestructuración del Consejo de Seguridad, mediante la cual se debe corregir el desequilibrio actual y se debe transformar al Consejo en un órgano transparente que sea responsable ante los Miembros de la Organización en general.

Sudáfrica apoya plenamente la posición del Movimiento No Alineado de que no debe realizarse un aumento parcial o selectivo del número de miembros del Consejo de Seguridad en detrimento de los países en desarrollo.

En la Cumbre de Harare de la Organización de la Unidad Africana (OUA) se reafirmó la posición de África, de conformidad con la cual se deberían asignar a África dos puestos permanentes y cinco no permanentes y los nuevos miembros deberían gozar de los mismos poderes y prerrogativas que poseen los actuales miembros permanentes, en un Consejo de Seguridad ampliado. Esta reafirmación está de acuerdo con el principio de la representación geográfica equitativa consagrado en la Carta. Para que el Consejo de Seguridad desempeñe el papel de custodio de la paz y la seguridad internacionales contemplado en la Carta, los Estados y los pueblos deben considerarlo plenamente legítimo.

Por lo tanto, Sudáfrica opina que un aumento limitado de sólo cinco o seis nuevos asientos en el Consejo de Seguridad no atenderá a la necesidad crucial de transformar al Consejo de Seguridad en un órgano representativo.

En el proceso de reforma del Consejo de Seguridad es fundamental la cuestión del veto, que ha ocupado un lugar central en nuestras deliberaciones en los últimos tres años y medio. Por cierto, la democratización del Consejo depende de la eliminación del veto o de su ampliación a los nuevos miembros permanentes. Por consiguiente, la cuestión de la condición del veto debe necesariamente formar parte integral de un programa de reforma amplio. El otorgamiento de la condición de miembro permanente sin derecho al veto representa simplemente un gesto simbólico hacia los nuevos miembros permanentes que serviría para perpetuar una práctica injusta y discriminatoria y para otorgarles una condición inferior.

Quiero recordar que el año pasado, en la Asamblea General, expresé la decepción de Sudáfrica por el lento ritmo del debate en torno a la reforma del Consejo de

Seguridad. Ha llegado el momento de que todos demostremos la voluntad política y la determinación necesarias para llegar a un acuerdo sobre un amplio conjunto de medidas que lleven a la creación de un Consejo de Seguridad transparente, democrático, responsable y, en consecuencia, creíble y legítimo.

El quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General también fue testigo de la conclusión de la labor del Grupo de Trabajo de alto nivel y composición abierta sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas. Sus notables recomendaciones con respecto al fortalecimiento del papel y las funciones de la Asamblea General reflejan la importancia que nosotros, los Estados Miembros, atribuimos a este foro como órgano político supremo de la Organización.

Es desalentador, sin embargo, que en lo tocante a la cuestión de la elección del Secretario General el Grupo de Trabajo no haya podido lograr el consenso sobre la recomendación a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad de abstenerse de utilizar el veto para bloquear el resultado de la elección.

Como consecuencia de las penosas experiencias sufridas por África bajo la dominación colonial y bajo el abominable sistema de *apartheid*, mi Gobierno está comprometido con la erradicación definitiva del colonialismo y apoya totalmente la aplicación efectiva del Plan de Acción del Decenio internacional para la eliminación del colonialismo. Creemos, por consiguiente, que el Comité de los 24 debe continuar su labor con miras a determinar los intereses de los pueblos de los territorios no autónomos con relación a su futura situación política. Pedimos a las Potencias Administradoras que presten su plena cooperación a este Comité.

Sudáfrica está preocupada porque los conflictos internos en África siguen planteando una amenaza a la estabilidad del continente. Estos conflictos provocan penurias económicas y la pérdida de vidas y constituyen un importante obstáculo en el camino que conduce a la paz y el desarrollo. Nos inquieta que los conflictos persistan en África a pesar de los encomiables esfuerzos que realizan la OUA y los dirigentes africanos para encontrar una solución a dichos conflictos.

Instamos, pues, a las partes en el conflicto de la República del Congo a que respeten el acuerdo de cesación del fuego y hagan todo lo posible para asegurar que se adopten medidas provisionales para la celebración de elecciones nacionales en 1998. Asimismo, condenamos el golpe que tuvo lugar en Sierra Leona e imploramos a los Estados Miembros de las Naciones Unidas que apoyen los esfuerzos de África por restaurar el orden constitucional absteniéndose de reconocer o apoyar de manera alguna al gobierno militar.

Sudáfrica está decidida a promover la paz en Angola, que creemos contribuirá a la consolidación y expansión de la estabilidad en toda la región del África meridional. En consecuencia, nos preocupa que la UNITA no cumpla las obligaciones que le incumben en virtud del Protocolo de Lusaka. En este sentido, mi Gobierno celebra la decisión del Consejo de Seguridad de imponer las medidas punitivas previstas en su resolución 1127 (1997) como forma de garantizar el acatamiento de la UNITA.

Sudáfrica ha seguido los acontecimientos en el Oriente Medio con cauteloso optimismo. Sudáfrica y la comunidad internacional celebraron la firma del acuerdo de Oslo por la Organización de Liberación de Palestina y el Gobierno de Israel y aplaudieron el hecho como un paso positivo hacia la plena concreción de la solución amplia y justa tan esperada en la región. Pero la decisión del Gobierno de Israel de construir nuevos asentamientos judíos en Jabal Abu Ghneim ha generado tensiones y ha provocado una situación de crisis que ha vuelto a avivar la llama del conflicto en la región. Todos sabemos que esa decisión es una violación flagrante del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949 y de las resoluciones pertinentes de este órgano. Indudablemente, es un intento de cambiar el estatuto jurídico de Jerusalén y predeterminar el resultado de las negociaciones sobre el estatuto definitivo.

El derecho inalienable del pueblo palestino a la libre determinación es un requisito previo para el logro de una paz duradera y amplia. Para que reinen la paz y la estabilidad, la región reclama la retirada incondicional de Israel de todos los territorios palestinos y árabes ocupados desde 1967.

Sudáfrica acoge con beneplácito las recientes iniciativas del Secretario General, actualmente en curso, destinadas a encontrar una solución duradera a la cuestión de Chipre. Exhortamos a todas las partes a que hagan esfuerzos concertados junto al Secretario General y aprovechen sus buenos oficios para lograr una solución cabal a este problema, que figura en el programa de las Naciones Unidas desde hace más de 30 años.

Sudáfrica otorga una gran importancia a la diplomacia preventiva como medio de evitar la posibilidad de conflictos. Encomiamos el informe del Comité Especial

de Operaciones de Mantenimiento de la Paz porque nos presenta medidas encaminadas a fortalecer el papel de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz. Elogiamos también el informe de 1997 de dicho Comité sobre las operaciones de mantenimiento de la paz y exhortamos al Comité a que aborde las cuestiones relativas a la unidad de despliegue rápido del cuartel general de la misión y al desarrollo de los arreglos de las fuerzas de reserva de las Naciones Unidas.

Sudáfrica cree que el progreso en las cuestiones relativas al desarme creará un mundo libre de guerras. El final de la guerra fría dio inicio a un período de adelanto en lo referente al desarme y la no proliferación, lo que se constata por la entrada en vigor de la Convención sobre las armas químicas y la concertación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. No obstante, el resurgimiento de posiciones extremas en el debate sobre el desarme está retrasando el desarme mundial, como lo demuestra el grado desalentador del avance logrado en la Conferencia de Desarme este año. Pese a que se aprobó por consenso un mandato para la negociación de un tratado de cesación de la producción de material fisionable —uno de los elementos esenciales para el desarme nuclear completo—, se ha conseguido poco progreso. De todos modos, Sudáfrica se siente alentada por el gran número de Estados que se han comprometido con la erradicación completa de las armas de destrucción en masa al adherirse durante el año transcurrido a diversos tratados de no proliferación y desarme. La adhesión universal a importantes tratados de desarme allanará el camino hacia un mundo libre de armas de destrucción en masa.

La humanidad enfrenta la amenaza diaria de los estragos causados por el empleo de armas convencionales. Debe otorgarse una alta prioridad a las estrategias y políticas dirigidas a impedir la proliferación de las armas convencionales y a restringir su ingreso a zonas de conflicto. Las conclusiones del Grupo de Expertos Gubernamentales en Armas Ligeras, de las Naciones Unidas, echaron los cimientos para la acción futura de la comunidad internacional.

El 18 de septiembre de 1997 la Conferencia Diplomática de Oslo aprobó la Convención sobre la prohibición del uso, el almacenamiento, la producción y la transferencia de minas terrestres antipersonal y sobre su destrucción. La Convención es una prohibición clara y total de las minas antipersonal y constituye una nueva norma internacional obligatoria contra este flagelo que desde hace tanto tiempo asola a la humanidad, y en especial a civiles inocentes, en su mayor parte mujeres y niños. Sudáfrica espera que la Convención entre rápidamente en vigor y exhorta a todos los Estados a que acaten el llamado de la comunidad internacional contra estas armas inhumanas.

Sudáfrica ha expresado a menudo su grave preocupación por la intervención de sus nacionales en actividades mercenarias, porque estas actividades impiden que se llegue a la solución pacífica de los conflictos internos y desestabilizan a las regiones. Por lo tanto hemos redactado leyes para regular la ayuda militar que personas a título individual y compañías brindan a organismos y gobiernos extranjeros.

El Gobierno sudafricano asigna gran importancia a la promoción y la protección de los derechos humanos como piedra angular de su política exterior. Al aproximarnos al quincuagésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos y al trigésimo del Año Internacional de los Derechos Humanos, reafirmamos nuestro apego a los valores preeminentes de la dignidad humana fundamental, por los cuales hemos luchado y debemos seguir luchando. Es lo menos que merecen nuestros pueblos. Dentro de este contexto, mi delegación apoya la recomendación de convocar una conferencia mundial sobre racismo y discriminación racial, xenofobia y otros actos de intolerancia conexos.

Mi Gobierno sigue decidido a resolver las desigualdades basadas en el género. Los actos de violencia que se cometen contra mujeres y niñas son las peores manifestaciones de estas relaciones desiguales en materia de género. Mi Gobierno se ha comprometido a impedir y combatir esta violencia adoptando, entre otras cosas, la iniciativa de compaginar sus leyes, su política y su estrategia con instrumentos internacionales tales como la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

Sudáfrica cree en el fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas en la promoción de la cooperación internacional para el desarrollo económico y social. Con esta finalidad, acogemos con beneplácito las propuestas incluidas en el conjunto de medidas de reforma que ha presentado el Secretario General que tienden a fortalecer la capacidad de la Organización y a revitalizar su papel en el contexto del desarrollo.

La aprobación del Programa de Desarrollo por parte de la Asamblea General fue un hito en nuestra búsqueda colectiva de una asociación mundial para el desarrollo que tuviera verdadero valor. El hecho de que los Miembros hayan llegado a un acuerdo en problema tan complejo es testimonio de la seriedad con que los Estados encaran el

tema y de la dinámica de la creación de consenso para la promoción de una asociación mundial. Los Estados Miembros deberían impulsar en forma coordinada la puesta en práctica del Programa de Desarrollo mediante la creación de estructuras dinámicas que puedan llegar a un resultado exitoso.

Sudáfrica sigue comprometida con un Programa de Desarrollo que sea pragmático y que dé prioridad a la cooperación internacional para el desarrollo. Se deberían crear asociaciones para el desarrollo, tal como se prevé también en la Declaración de Midrand y Una Asociación para el Crecimiento y el Desarrollo, con el fin de asegurar la provisión de ayuda al mundo en desarrollo.

Los problemas de la pobreza abyecta y de la desposesión social siguen afectando y amenazando a muchos países, en especial a los que pertenecen al mundo en desarrollo. Para hacer frente a este flagelo, que afecta en particular a los países menos adelantados, se deben tomar medidas eficaces y coherentes en el contexto del Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza.

La cuestión de la deuda externa sigue frustrando la capacidad de los países menos adelantados de promover el desarrollo económico y social. Por tanto, corresponde que la comunidad internacional encare este problema y le encuentre solución con la mayor urgencia.

Un año después de la conclusión del examen de mitad de período del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo de África en el decenio de 1990 es necesario detenerse a evaluar y examinar los progresos logrados para ver si los niveles necesarios de movilización de recursos están de alguna manera próximos a ser alcanzados y si las metas centrales de desarrollo están en su lugar. Como ocurrió con el examen de mitad de período del Nuevo Programa, esto permitiría que la comunidad internacional tome medidas urgentes y prácticas a nombre del continente africano para erradicar la pobreza y el subdesarrollo.

En el África meridional, como región cuyas posibilidades de desarrollo se vieron anuladas por la política represiva del *apartheid*, no podemos menos que buscar el progreso de nuestro pueblo mediante la cooperación. Se deduce de ello que debemos seguir dedicados a la transformación de nuestra Comunidad del África Meridional para el Desarrollo en una institución que proporcione un marco para la promoción de los imperativos de la reconstrucción y el desarrollo. Esto aumentaría el grado en el que, individual y colectivamente, la región ofrece una base para garantizar una vida mejor para todos nuestros pueblos.

La asociación mundial para el desarrollo sostenible se podrá mejorar mediante la transferencia a los Estados en desarrollo de tecnologías esenciales y ecológicamente racionales, en términos preferenciales y concesionarios. Los recursos y los mecanismos financieros necesarios para la puesta en práctica del Programa 21 son todavía inadecuados. Los países desarrollados deberían cumplir con su compromiso de aumentar sus aportes a la asistencia oficial para el desarrollo hasta alcanzar el objetivo del 0,7% del producto interno bruto, establecido por las Naciones Unidas. Los pocos países que alcanzaron esta meta son merecedores de encomio.

Exhortamos a la promoción y la gestión sostenible del medio ambiente mundial para garantizar una más alta calidad de vida para todos. El objetivo del desarrollo sostenible debería ser la integración de las políticas ecológicas, económicas y sociales en pro de la atención de las necesidades humanas básicas y de una gestión sostenible del medio ambiente.

La decepcionante falta de consenso registrada en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al medio ambiente que tuvo lugar en junio de 1997 obliga a emprender una considerable acción de seguimiento para acelerar la puesta en práctica del Programa 21. A este respecto, se debe fortalecer el papel y la importancia del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente como uno de los órganos rectores de la Organización en la esfera del medio ambiente.

Elogiamos la decisión de convocar un período extraordinario de sesiones centrado en las drogas para ocuparse con eficacia de la producción, la venta, la demanda, el tráfico y la distribución ilícitos de estupefacientes y sustancias psicotrópicas. El período extraordinario de sesiones brindará a los Estados Miembros la oportunidad de aunar sus esfuerzos en pro de la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas.

Sudáfrica apoya enérgicamente la pronta creación de una corte penal internacional permanente, independiente y efectiva. Contamos con la oportunidad de crearla antes de que termine el siglo. Por ello, deberemos esforzarnos más de lleno, en el transcurso de los próximos períodos de sesiones del Comité Preparatorio, a fin de que en la conferencia diplomática que se celebrará en Roma se lleven a buen término las labores pertinentes.

Es fundamental que todos los Estados Miembros sigan prestando pleno apoyo a los tribunales penales internacionales creados para Rwanda y para la ex Yugoslavia. Con ese propósito mi Gobierno acogió recientemente, en colaboración con Parlamentarios por una Acción Mundial, un curso práctico internacional encaminado a garantizar que los Estados cooperen con el Tribunal Penal Internacional para Rwanda y cumplan lo que éste disponga. Se perseguía con este curso el objetivo de revisar la cooperación con el Tribunal para Rwanda y fomentar el cumplimiento, por parte de los Estados Miembros, de la legislación nacional, a fin de garantizar que se lleve a juicio con rapidez a quienes han sido acusados de actos genocidas.

Mi Gobierno acoge con beneplácito los intentos de redactar un proyecto de convención en que se defina el concepto de terrorismo. A nuestro entender, debe distinguirse tajantemente entre los actos de terrorismo y las luchas orientadas a la liberación nacional que emprenden los pueblos sometidos a un dominio extranjero o colonial a fin de alcanzar el derecho a la libre determinación.

Deseo aprovechar esta oportunidad para anunciar a la Asamblea que el 20 de agosto de 1997 el Gabinete de Sudáfrica aprobó la ratificación de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Por su parte, Sudáfrica, país de importantes intereses marítimos, seguirá participando de forma sustancial y constructiva en la gestión de los océanos del mundo.

La prolongada crisis financiera de la Organización es para mi delegación motivo de profunda preocupación. Apoyamos plenamente el compromiso del Secretario General de acabar con el prolongado y persistente estado rayano en la bancarrota que afronta la Organización. Les incumbe a los Estados Miembros cumplir con las obligaciones que les impone la Carta pagando el total de sus contribuciones dentro del plazo acordado y sin imponer condiciones.

Los elevados ideales que nos han reunido deberían seguir sirviéndonos de inspiración para reforzar la autoridad y la capacidad de las Naciones Unidas en el umbral del próximo milenio.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de la República Checa, Excmo. Sr. Josef Zieleniec.

Sr. Zieleniec (República Checa) (*interpretación del inglés*): Para empezar, deseo felicitar al Sr. Hennadiy Udovenko por haber sido elegido Presidente de la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones; le deseo que desempeñe con éxito una función de tanta importancia y responsabilidad. También deseo aprovechar esta ocasión para dar las gracias a su predecesor, el Embajador Razali Ismail, quien, armado del enfoque enérgico que le caracteriza, contribuyó enormemente al éxito del quincuagésimo primer período de sesiones.

Puede decirse sin exagerar que el recién finalizado quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General ha sido uno de los períodos clave de la historia de las Naciones Unidas. De ponerse en práctica, las importantes propuestas de reforma presentadas durante su transcurso se plasmarán en la transformación más fundamental que hayan experimentado la estructura y las actividades de las Naciones Unidas desde su fundación. Creemos firmemente que la Organización saldrá fortalecida del proceso de reforma, y que dicho proceso servirá para que las Naciones Unidas ganen en importancia en cuanto a su carácter de foro mundial centrado en los graves problemas que acechan actualmente al mundo y abierto a quienes deseen participar y estén dispuestos a ello.

Valoramos en alto grado la energía y la facultad de previsión con que el Secretario General, Sr. Kofi Annan, se ha comprometido a ocuparse de la reforma. Apoyamos las medidas que ya ha adoptado para aumentar la efectividad de las labores de la Secretaría de las Naciones Unidas y apoyamos el conjunto de recomendaciones que presentó a la Asamblea General en julio del año en curso. El hecho de que estas medidas de reforma tan concretas y efectivas se pongan o no en práctica está ahora en manos de la voluntad política de los Estados Miembros. La República Checa hará todo lo posible por colaborar al respecto.

Nos alegra que las tareas de reforma emprendidas por el Secretario General hayan recibido de los Estados Miembros una respuesta favorable. También han apoyado sus propuestas los 16 Jefes de Estado y de Gobierno que forman el Grupo Carlsson, entre los cuales se encuentra el Presidente checo Václav Havel. Como indicó este grupo en una declaración emitida el 10 de agosto de 1997 con respecto a las propuestas de reforma presentadas por el Secretario General, las Naciones Unidas tienen la oportunidad de dar un paso adelante, y no deben dejar que pase esta oportunidad.

En cuanto a la reestructuración del Consejo de Seguridad, la República Checa prefiere que se amplíen ambas categorías de miembros del Consejo sin que se vea afectada la efectividad y la flexibilidad de dicho órgano. Seguimos apoyando el aumento del número de miembros permanentes

para dar cabida a Alemania, al Japón y a otros tres países que representen a África, Asia y América Latina. Mi país apoya también la ampliación de la categoría de miembros no permanentes, ampliación que incluiría un asiento para el Grupo de Estados de Europa Oriental.

La reforma del Consejo de Seguridad también debería servir para mejorar y simplificar sus métodos de trabajo. Mi país ha participado activamente en los debates relativos a esta cuestión y ha presentado una propuesta a favor de una interpretación más lata del Artículo 31 de la Carta de las Naciones Unidas. Nos complace observar que diversos Estados Miembros respaldan nuestra propuesta, y creemos que será incorporada en los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad una vez reformado.

Resulta totalmente inconcebible reestructurar las Naciones Unidas sin cambiar su sistema actual de financiación. A fin de hacer más equitativo el reparto de los gastos es necesario cambiar la escala de cuotas actual. El nuevo sistema de contribuciones al presupuesto ordinario y a las operaciones de mantenimiento de la paz debe reflejar la capacidad económica real de cada uno de los Estados Miembros. Todos los Estados Miembros, sin excepción, deben también cumplir plenamente sus obligaciones financieras.

En cuanto a mi país, este ha sido un año de acontecimientos importantes. La invitación cursada en la Cumbre de Madrid a tres países de Europa central, entre ellos la República Checa, para iniciar conversaciones sobre la entrada en la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) es una decisión clave e histórica, que consideramos no como un primer y último paso, sino más bien como el inicio del proceso de ampliación de la OTAN. La República Checa está convencida de que en el futuro la Alianza invitará a otros países democráticos. La firma del Acta de Fundación de las Relaciones, la Cooperación y la Seguridad Mutuas entre la Organización del Tratado del Atlántico del Norte y la Federación de Rusia constituye un paso importante hacia el fortalecimiento de la seguridad europea.

La República Checa ha tomado nota con satisfacción de que el esfuerzo de la Unión Europea por fortalecer aún más el proceso de integración logró resultados concretos en la Conferencia Intergubernamental celebrada en Amsterdam. Acogemos con beneplácito la evaluación positiva que la Comisión Europea efectuó de la República Checa como candidato a miembro de la Unión Europea. Creemos que las negociaciones con la República Checa y con otros candidatos pueden iniciarse en los primeros meses de 1998.

Uno de los requisitos previos básicos para la estabilidad de un país consiste en el mantenimiento de relaciones armoniosas con sus vecinos. Por ello, nosotros atribuimos gran importancia a la declaración checo-alemana sobre relaciones mutuas y su futuro desarrollo, firmada en Praga en enero de este año. Con la firma de ese documento ambas partes confirmaron su voluntad política de intensificar aún más la cooperación bilateral general como expresión de su determinación de trabajar conjuntamente para dar forma a un futuro pacífico en Europa. De hecho, esa determinación y esa voluntad política conjuntas se están transformando en medidas concretas en diferentes esferas.

Somos muy conscientes de los problemas políticos del mundo actual y, dentro de nuestras posibilidades, participamos en su solución. Uno de los asuntos más complicados es sin duda el conflicto en la ex Yugoslavia, y particularmente en Bosnia y Herzegovina. Apoyamos el proceso de paz basado en el Acuerdo de Paz de Dayton y en el Plan de Acción de Londres, a los que consideramos la mejor solución posible de este prolongado conflicto. Es indiscutible que un requisito previo clave para el éxito del proceso de paz es el justo castigo de todos los crímenes de guerra cometidos durante el conflicto.

También prestamos atención a la situación en el Oriente Medio, región que actualmente está visitando el Presidente Havel. El proceso de paz se encuentra ahora en una fase difícil, pero su papel es insustituible. Esperamos que las conversaciones bilaterales entre el Estado de Israel y sus vecinos lleven a una mayor estabilidad en la región y terminen en una paz justa y duradera para todos.

La República Checa sigue con profunda preocupación la situación de seguridad y humanitaria que impera en algunos países africanos, en particular en la región de los Grandes Lagos y también en Somalia y en Sierra Leona. Apoyamos plenamente los esfuerzos de las Naciones Unidas y de la Organización de la Unidad Africana para poner fin a los disturbios, las guerras y los sufrimientos de África. Nos llenan de optimismo los cambios positivos que están ocurriendo, por ejemplo, en Liberia. Creemos que la labor realizada por nuestros propios observadores militares en las operaciones de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia han contribuido también a ese progreso.

Mi país quiere seguir participando en la edificación de una arquitectura mundial de seguridad. Dentro de las Naciones Unidas queremos trabajar activamente, en especial en las esferas de las operaciones de mantenimiento de la paz, la limitación de armamentos y el desarme. Nuestros observadores militares, nuestros doctores y otro personal

médico participan en varias operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Un batallón del Ejército checo ha estado operando en Bosnia y Herzegovina bajo el mando de la OTAN dentro de la Fuerza de Estabilización, sobre la base del mandato del Consejo de Seguridad. Ha estado cumpliendo bien con sus tareas y nos complace que sus actividades merezcan una evaluación positiva.

La inclusión de la República Checa en el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, que tuvo lugar al comienzo de este año, es un indicio del aprecio que merecen nuestras actividades en esta esfera y también una manifestación de nuestro compromiso de seguir participando en las operaciones de mantenimiento de la paz y de aumentar el nivel de nuestra participación.

La República Checa ha participado activamente en la esfera de la limitación de armamentos y el desarme. Como Estado no poseedor de armas nucleares, naturalmente estamos interesados en que se alcance la universalidad del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y en que se lo observe estrictamente, lo cual esperamos lleve a una mayor reducción de la proliferación de las armas nucleares y fomente el objetivo a largo plazo del desarme nuclear. Atribuimos gran importancia a los períodos de sesiones de los comités preparatorios y esperamos que sus sugerencias positivas fijen el tono de la Conferencia de Examen que se celebrará en el año 2000 para fortalecer el Tratado de no proliferación.

La República Checa ha expresado desde el principio su apoyo a la idea de fortalecer el sistema internacional de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) dentro del llamado Programa 93 + 2. Dentro de esos esfuerzos, la República Checa hace apenas unos días informó oficialmente a la secretaría de la OIEA de su interés por la conclusión de un protocolo adicional al acuerdo de salvaguardias entre la República Checa y el OIEA, como se establece en el Tratado de no proliferación.

La mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas firmaron el año pasado el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Me complace declarar que mi país fue uno de los primeros en ratificarlo.

Celebramos el establecimiento de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. Esperamos que controle y lleve a cabo de forma efectiva el proceso de verificación, en el cual estamos dispuestos a participar plenamente.

Creemos que la Convención sobre las armas químicas necesita unos mecanismos de control más eficaces. Para ello, expertos checos están participando activamente en las conversaciones para finalizar un protocolo de verificación, que reforzaría considerablemente la Convención.

En la esfera de las armas convencionales, la República Checa apoya todas las medidas que contribuyan a una mayor transparencia, y ha cumplido de forma sistemática todas sus obligaciones relativas a la notificación a los registros respectivos. En la conferencia sobre minas terrestres antipersonal celebrada este año en Bruselas, la República Checa se sumó al denominado proceso de Ottawa, y está dispuesta a firmar en Ottawa, a primeros de diciembre, una convención sobre la prohibición total de ese tipo de armas.

Para mi país ha sido un honor presidir este año dos importantes órganos de las Naciones Unidas. El Consejo Económico y Social desempeña un papel muy importante en el fomento de la cooperación internacional en las esferas económica y social. Por lo tanto, su reforma es muy importante. La República Checa siempre ha subrayado la necesidad de una mejor coordinación, eficacia y simplificación de la estructura y las actividades del Consejo. Asimismo, creemos que al presidir el Consejo hemos ayudado a conformar su nueva imagen. Observamos signos prometedores de esta nueva imagen ya en su período de sesiones sustantivo de julio. Un ejemplo fue el segmento de alto nivel con la participación de ministros y funcionarios gubernamentales superiores, que demostró el creciente interés de los Estados Miembros en la discusión de temas concretos. Un diálogo político oficioso con representantes de fondos y programas de las Naciones Unidas demostró también la capacidad del Consejo de servir como plataforma para llevar a cabo un intercambio de opiniones útil y fructífero. La reforma y el fortalecimiento del Consejo Económico y Social deben continuar. A este respecto, celebramos todas las medidas adoptadas para poner en práctica la resolución 50/227, y sobre todo para simplificar más la estructura de los órganos subsidiarios del Consejo.

Entre sus prioridades la República Checa presta gran atención a la protección de los derechos humanos como una de las condiciones necesarias para el libre desarrollo de la sociedad humana y la democracia. Tuvimos el honor de presidir la Comisión de Derechos Humanos el primer año que fuimos miembros de este importante órgano. Sobre la base de esta experiencia, la República Checa ha venido abogando por la eliminación de los factores que influyen negativamente en la labor de la Comisión y ha tratado de obtener nuevos enfoques y métodos para hacer frente a

casos individuales de violaciones flagrantes de los derechos humanos.

El próximo año la comunidad internacional conmemorará el cincuentenario de la aprobación de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Esperamos que este acontecimiento sea una ocasión no sólo para reuniones y declaraciones ceremoniales sino para presentar resultados concretos de la labor en la esfera de los derechos humanos.

Mi país apoya todos los esfuerzos que tienen por objeto el pronto establecimiento de una corte penal internacional, que crearía un nuevo sistema para castigar los crímenes más graves de violaciones de los derechos humanos y de violaciones del derecho internacional humanitario. La necesidad de dicha institución es crítica y la República Checa apoya plenamente la convocación de una conferencia diplomática en 1998 para aprobar y abrir a la firma la convención sobre el establecimiento de la corte.

Uno de los mayores flagelos del mundo actual es el crecimiento de la delincuencia internacional organizada y el problema conexo del uso indebido de drogas. Este problema mundial sólo puede resolverse eficazmente merced a una estrecha cooperación internacional. Creemos que el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General que se ha de celebrar en 1998 estimulará el fortalecimiento de esta cooperación.

Otra amenaza que pesa sobre el mundo es el terrorismo internacional. Se trata de una amenaza que sólo puede neutralizarse con la actitud firme e inexorable de la comunidad internacional y con una cooperación internacional eficaz. Todo país que esté sinceramente interesado en la seguridad de todo el mundo debe respetar y cumplir estrictamente los compromisos que dimanan de los instrumentos internacionales pertinentes. La República Checa apoya todos los trabajos encaminados a elaborar un convenio internacional para la represión de los atentados terroristas cometidos con bombas. En este sentido, mi país también ha participado activamente en la labor del Comité Especial establecido para ocuparse de este problema y cree que el actual período de sesiones de expertos logrará nuevos avances en la finalización de un proyecto de convenio para que pueda ser aprobado y abierto a la firma lo antes posible.

Una de las esferas de la cooperación internacional y mundial que se están desarrollando de manera más dinámica es la del medio ambiente y el desarrollo sostenible. Las Naciones Unidas han venido trabajando arduamente en esta esfera. La función clave e insustituible en este campo la desempeñan el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, de las Naciones Unidas. Parece que el PNUMA ya está saliendo de la crisis, aunque en modo alguno se han resuelto todos los problemas. El reciente establecimiento del Comité de Alto Nivel es sin duda un paso para mejorar la estructura administrativa del PNUMA y para lograr la estabilización de su programa y de su presupuesto. Esperamos que en breve un PNUMA fortalecido empiece con nuevo empeño a cumplir su mandato.

El proceso de las actividades de seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo recibió un nuevo y enérgico impulso en el decimonoveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Los resultados de este período extraordinario de sesiones no fueron inequívocamente positivos. Por una parte, celebramos el amplio apoyo al fomento del desarrollo sostenible y a los esfuerzos de los gobiernos y las organizaciones internacionales, fortalecidos por las actividades complementarias emprendidas por las organizaciones no gubernamentales, los gobiernos nacionales, los círculos empresariales y otros grupos de interés. Por otra parte, sin embargo, el período de sesiones demostró que no todos ellos están dispuestos a adoptar medidas decididas para lograr el desarrollo sostenible.

Las tareas con que se enfrentan las Naciones Unidas en el próximo período son numerosas y difíciles. No obstante, han sido claramente delineadas y se las puede cumplir. También depende de nosotros, los Estados Miembros, el hecho de que las abordemos y la forma de hacerlo. Son los resultados de nuestros esfuerzos conjuntos los que decidirán no sólo el destino de la Organización sino también el del mundo en el umbral del próximo milenio.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Ruego a los participantes en el debate general que respeten todo lo posible el tiempo estimado de que han informado a la Secretaría para hacer uso de la palabra. Esto facilitaría enormemente la labor de la Asamblea General.

Tiene ahora la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de Georgia, Excmo. Sr. Irakli Menagarishvili.

Sr. Menagarishvili (Georgia) (*interpretación del ruso*): Para comenzar, deseo felicitar al Ministro de Relaciones Exteriores de Ucrania, Sr. Hennadiy Udovenko, por haber sido elegido Presidente de la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones. Esto es una muestra cabal del alto reconocimiento internacional que merece Ucrania y de las cualidades personales y la amplia

experiencia del Sr. Udovenko. Al mismo tiempo, deseo expresar mi agradecimiento al Presidente de la Asamblea General en su quincuagésimo primer período de sesiones, Embajador Razali Ismail, quien contribuyó en forma significativa al éxito de ese período de sesiones.

Reviste particular importancia para nosotros formular esta declaración hoy desde esta augusta tribuna. Hace cinco años que Georgia pasó a ser Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas. Creo que ha llegado el momento de evaluar la evolución de Georgia como Estado y los resultados de su plena participación en las Naciones Unidas y de su activa cooperación con la Organización.

En estos cinco años, nuestro país ha pasado de una situación de guerra civil, caos, derrumbe económico y delito descontrolado a una situación de aumento constante de la estabilidad, establecimiento de instituciones democráticas y progreso económico tangible. El hecho de que hayamos podido surgir dignamente de la etapa más crítica de nuestro desarrollo independiente se debe, en gran medida, a las Naciones Unidas y sus organismos especializados, quienes brindaron a Georgia no sólo apoyo moral sino asistencia financiera y técnica concreta y oportuna. Siempre lo recordaremos con especial agradecimiento.

Entendemos la responsabilidad que tienen ahora las Naciones Unidas cuando

> “tratan de dar sentido a una visión de unificación: la comunidad de las naciones, la humanidad común de los pueblos y la singularidad del planeta, que es uno solo.” (*A/51/950, párr. 1*)

El criterio para dar forma a esa visión es el destino de cada pueblo y cada Estado, incluida Georgia, cuya historia reciente refleja plena y claramente todas las virtudes y deficiencias del orden mundial actual. Así pues, Georgia puede servir de modelo en relación con la necesidad de llevar a cabo los cambios y las reformas radicales tan esperados en el sistema de las Naciones Unidas. Es precisamente sobre esa cuestión que quiero compartir mis opiniones.

Cabe lamentar que tras la finalización del enfrentamiento de la guerra fría el desarrollo mundial no haya sido tan simple como se esperaba. Hemos subrayado en numerosas ocasiones, incluso desde esta tribuna, que el enfrentamiento mundial entre dos sistemas ha cedido su lugar a conflictos igualmente peligrosos a nivel local y dentro de los Estados, que pueden resultar muy destructivos y por consiguiente presentan el mismo desafío mundial para la seguridad internacional. Una de las manifestaciones de esta peligrosa tendencia es el separatismo agresivo que ha acosado a mi país y a varios otros Estados recientemente independizados. Asimismo, hemos señalado que las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales deben actuar teniendo en cuenta estos cambios. Lamentablemente, nuestra experiencia reciente demuestra que, a resultas de actitudes un poco arraigadas, a menudo se interpretan equivocadamente esas realidades.

El obstáculo principal que afrontan el fortalecimiento y el desarrollo de nuestro Estado y la plena aplicación de las reformas económicas sigue siendo la falta de una solución a los conflictos de Abjasia y de la región de Tskhinvali. La situación en Abjasia es particularmente preocupante. Unos 300.000 refugiados y personas desplazadas de Abjasia aún se ven impedidos de regresar a sus hogares. Esas personas, cuyo destino ha sido arduo, ya comienzan a perder las esperanzas de que el conflicto concluya en forma pacífica. Nos vemos obligados a señalar que, lamentablemente, el conflicto en Abjasia se ha convertido en una especie de piedra de toque que revela el carácter inadecuado de los esfuerzos de las Naciones Unidas. Por consiguiente, insistimos en la necesidad de encontrar otro enfoque que permita dar un nuevo impulso al diálogo. Celebramos las enérgicas medidas que se están adoptando para fortalecer la función de las Naciones Unidas en la solución del conflicto en Abjasia (Georgia).

Hemos acogido con esperanza y optimismo las nuevas iniciativas presentadas por el Secretario General de las Naciones Unidas. Deseamos subrayar, en particular, que concedemos importancia a la reanudación de las negociaciones de Ginebra entre las partes en el conflicto, bajo los auspicios de las Naciones Unidas y con la participación de la Federación de Rusia en calidad de facilitador, del Grupo de Amigos del Secretario General para Georgia y de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). Confiamos en que el proceso de Ginebra no sólo promueva una solución al conflicto sino también refleje la función de transformación que las Naciones Unidas pueden desempeñar bajo las nuevas condiciones. Al respecto, debo expresar nuestro agradecimiento al Presidente de Ucrania, el Excmo. Sr. Leonid Kuchma, quien desde esta augusta tribuna expresó apoyo a los esfuerzos de las Naciones Unidas en Abjasia y reiteró la voluntad de Ucrania de participar directamente en ellos.

El establecimiento de una fuerza de reserva de las Naciones Unidas sería de mucha utilidad para desarrollar el potencial de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en lo que concierne a la tarea de

impedir la escalada de los conflictos en forma oportuna. Esas fuerzas serían una reserva constante. Creemos que un sistema de esa índole debe contar con una sede bien equipada técnicamente y con una dotación de personal suficiente. Estaría a cargo de la evaluación y el análisis de las nuevas situaciones de conflicto. Sobre la base de esas evaluaciones, las fuerzas de reacción rápida de las Naciones Unidas, que aún es preciso establecer, podrían ser enviadas rápidamente a las zonas de conflicto. Estamos seguros de que, de haber existido esas fuerzas hace cinco años, la trágica evolución del conflicto de Abjasia se podría haber impedido. Como queda demostrado por las vicisitudes del conflicto de Abjasia (Georgia), sigue siendo necesario que las Naciones Unidas y las organizaciones regionales e internacionales adopten medidas conjuntas claramente coordinadas a fin de lograr la solución de los conflictos. La falta de esa práctica disminuye considerablemente la eficiencia de los esfuerzos que realiza nuestra comunidad en pro del mantenimiento de la paz.

La experiencia de Georgia constituye un ejemplo positivo de cooperación entre las Naciones Unidas y la OSCE. Cabe mencionar al respecto la participación de la oficina conjunta de las Naciones Unidas y de la OSCE para supervisar los derechos humanos en Abjasia y el programa para la rehabilitación económica de la región de Tskhinvali, propuesto y aplicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. También creo que debemos examinar seriamente la propuesta del Presidente en ejercicio de la OSCE, por la cual el Estado que presida esa organización se sumaría en forma automática al Grupo de Amigos del Secretario General para Georgia, promoviendo así el aumento de la cooperación entre las Naciones Unidas y la OSCE. Creemos que es preciso acoger con beneplácito la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales regionales, que ya ha comenzado.

Asimismo, debemos examinar nuevamente el importante concepto de consolidación de la paz después de los conflictos. A veces nos vemos atrapados por estereotipos de un enfoque gradual para la solución de los conflictos, a resultas de lo cual no advertimos cuán delicada es la línea divisoria entre el establecimiento de la paz y el mantenimiento de la paz en sí mismo. En el proceso de solución de los conflictos es más eficaz utilizar elementos de consolidación de la paz después de los conflictos e incluirlos en las estrategias de las operaciones de mantenimiento de la paz. Elementos de la consolidación de la paz después de los conflictos tales como, por ejemplo, la rehabilitación social y económica de las zonas de conflicto y el establecimiento de una infraestructura para su ulterior desarrollo facilitarían el fomento de la confianza entre las partes en cuestión y crearían un entorno social y económico propicio para el logro de una solución política definitiva. Creemos que las Naciones Unidas deben seguir ocupándose activamente de esta cuestión.

La creación de un fondo especial permitiría fortalecer la capacidad de las Naciones Unidas en la consolidación de la paz tras la finalización de los conflictos. Los “dividendos del desarrollo” podrían ser una fuente de ingresos a esos fines. Por otra parte, el fondo podría también tener en cuenta los intereses económicos de las partes en el conflicto y, sobre esa base, elaborar proyectos pertinentes, para contribuir a la prevención de los conflictos.

El carácter único e indispensable de las Naciones Unidas como mecanismo central y multilateral de cooperación en el mundo posterior a los enfrentamientos debe manifestarse, ante todo, en su papel dirigente en la creación de un sistema amplio cualitativamente nuevo de seguridad, estabilidad y desarrollo. El papel más importante lo debería desempeñar un sistema mundial de seguridad económica, cuya formación debería ser paralela al desarrollo del proceso de integración mundial.

Una de las características principales del mundo actual es que regiones que antes estaban aisladas desde el punto de vista histórico y geográfico están superando gradualmente su aislamiento y están cooperando para crear una infraestructura mundial compartida de actividades humanas. Por consiguiente, las uniones económicas regionales se deben considerar como una fuerza motriz de los mecanismos destinados a la construcción de esa infraestructura.

Por ejemplo, la región del Cáucaso demuestra claramente el potencial del denominado modelo gradual de integración mundial. Me refiero, en primer lugar, a la cooperación subregional dentro del marco de una región determinada y, además, a la luz de la situación geográfica y estratégica del Cáucaso, a su papel como vínculo para la cooperación interregional, es decir, entre Europa y Asia.

Esa estructura para la integración, ese modelo mundial, concuerda con las realidades de nuestros tiempos. Creemos que el papel coordinador de las Naciones Unidas en este proceso puede ser muy eficaz.

Esa visión del papel de la región del Cáucaso ya se ha concretado en el concepto del corredor euroasiático, una especie de ruta de la seda para el siglo XXI. Este conducto histórico para el comercio, cuya importancia continúa creciendo y obteniendo reconocimiento, ya está en funcionamiento y está demostrando su eficacia.

Corredores similares presentan una oportunidad única para el establecimiento de nuevos valores materiales y culturales y para el acercamiento economías y culturas. Sobre esta base, deben —e incuestionablemente lo harán— desempeñar también un papel importante en el establecimiento y fortalecimiento de la estabilidad en la región.

Se ha pedido a Georgia que promueva activamente la aplicación de este concepto. Incluso una mirada superficial a un mapa muestra la importancia estratégica de las dimensiones geopolíticas y geoeconómicas de este conducto central para el comercio mundial. En consecuencia, expresamos nuestra disposición a cooperar con todos los interesados en convertirlo en realidad.

Las amplias funciones de las Naciones Unidas como organización universal son la base de las iniciativas detalladas por el Secretario General Kofi Annan en su informe "Renovación de las Naciones Unidas: Un programa de reforma". Ante todo, creemos que es necesario centrarse en el tratado que define el perfil jurídico internacional del orden mundial actual: la Carta de las Naciones Unidas. Concebida en circunstancias concretas, proporcionó un mecanismo encaminado, en su mayor parte, a la prevención y el arreglo de conflictos entre Estados. Como resultado, a menudo las Naciones Unidas han reaccionado inadecuadamente ante problemas tales como los numerosos conflictos que se producen dentro de los Estados. Los principios que constituyeron la base para las operaciones tradicionales de mantenimiento de la paz, y en particular el concepto de consentimiento entre las partes, a menudo resultan insostenibles en los casos de los denominados conflictos étnicos. Esto nos conduce a la idea de que es necesario volver a plantearse en gran medida la Carta a fin de hacer que concuerde con las realidades actuales.

A este respecto, Georgia apoya la creación de una comisión ministerial para estudiar la necesidad de realizar reformas fundamentales en la Carta y en los documentos jurídicos que definen los mandatos de los organismos especializados de las Naciones Unidas. Georgia también apoya la propuesta de que se nombre un Primer Secretario General Adjunto, que se encargaría de desempeñar un papel especial en la tarea de garantizar el éxito de los programas y los planes de los diversos sectores funcionales de la Secretaría.

Sin duda, el eje de las reformas de las Naciones Unidas es la ampliación del Consejo de Seguridad y el mejoramiento de las actividades de la Asamblea General y de los otros órganos principales. También es importante la cuestión de una distribución óptima de la autoridad entre la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. A este respecto, reafirmamos nuestra posición inquebrantable relativa a la inclusión de Alemania y el Japón entre los miembros permanentes del Consejo de Seguridad y también la relativa al aumento del número de miembros del Consejo, incluyendo la adición de un puesto para los países de Europa oriental.

Estamos a favor de una creciente transparencia en la labor del Consejo de Seguridad. Desde nuestro punto de vista, es importante que los Estados interesados puedan participar en las consultas oficiosas del Consejo, en las que se celebran los debates sustantivos y se toman las decisiones.

La comunidad internacional también debe estar equipada con instrumentos de justicia fidedignos que le permitan reaccionar no sólo ante las acciones ilegales de los Estados, sino también ante las acciones de personas que han perpetrado delitos contra la humanidad. A este respecto, exhortamos a todos los Estados Miembros a que hagan todo lo posible por concluir con éxito la conferencia diplomática y adoptar un tratado sobre el establecimiento de una corte penal internacional para 1998.

Para finalizar, deseo recordar la iniciativa del Secretario General de celebrar un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en el año 2000 como una "Asamblea del Milenio". Queda muy poco tiempo antes de que la humanidad entre en el nuevo milenio; y debemos hacer todo lo posible para que las Naciones Unidas reformadas se conviertan en unas Naciones Unidas realmente nuevas para el orden mundial del próximo siglo. Estoy seguro de que Georgia, junto con otros Estados, ocupará en él un lugar digno como país democrático y próspero.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Doy la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán, Excmo. Sr. Kamal Kharrazi.

Sr. Kharrazi (República Islámica del Irán) (*interpretación del texto en inglés, proporcionado por la delegación, del discurso pronunciado en persa*): Permítaseme felicitar al Presidente por su elección y expresar la seguridad de que, con su sabiduría y capacidad diplomática, guiará de forma capaz a la Asamblea en su quincuagésimo segundo período de sesiones hacia resultados tangibles. Permítaseme también expresar mi aprecio a su predecesor por su excelente labor.

Debido a lo avanzado de la hora, presentaré una breve versión de mi discurso. El texto completo será distribuido.

En el umbral del tercer milenio y bajo las circunstancias de las relaciones que se están estableciendo no sólo entre una o dos Potencias, sino entre varias, para dar forma a las nuevas decisiones mundiales, las relaciones internacionales precisan una nueva doctrina conmensurable con las nuevas condiciones y con las necesidades emergentes. El objetivo principal de esta doctrina es el logro gradual de una sociedad civil mundial, una sociedad en la que la libertad y la salvación coexistan armoniosamente a fin de cubrir las necesidades espirituales y materiales de la humanidad de forma institucionalizada y en la que el desarrollo amplio, equilibrado y sostenible sea la base de una cooperación y una participación universales.

La doctrina de la sociedad civil mundial se basa en dos principios fundamentales. El primero es la institucionalización del estado de derecho en las relaciones nacionales e internacionales. Hoy día, la comunidad internacional, al igual que los Estados miembros que la constituyen, simplemente no puede proporcionar una vida pacífica y próspera a los pueblos mediante la coacción, las decisiones autocráticas y la dominación y la hegemonía culturales. Por consiguiente, se debe institucionalizar el estado de derecho como base fundamental del orden y de las relaciones entre las personas y los Estados.

El segundo principio importante es el de la habilitación y la participación. De modo similar al proceso de participación a nivel nacional —en el que todos los individuos, independientemente del color, la raza, la opinión, la riqueza o la posición social, tienen el derecho inalienable de decidir su propio destino—, los países y las regiones con culturas y recursos diferentes deben disfrutar del derecho de participar en todas las etapas de toma de decisiones y aplicación de políticas a nivel mundial, y debe dárseles la posibilidad de hacerlo.

Actualmente, el Norte y el Sur constituyen dos ámbitos que se complementan en un único escenario mundial. El equilibrio y la estabilidad del futuro orden mundial dependen, en gran medida, de la contribución del Sur a la elaboración de las normas que rijan las relaciones internacionales futuras.

A nuestro juicio, podemos avanzar hacia la realización gradual de una sociedad civil mundial mediante la institucionalización de estos dos principios fundamentales y mediante un compromiso con el pluralismo, la tolerancia, el diálogo entre las civilizaciones, la promoción de los derechos humanos, un desarrollo amplio, equilibrado y sostenible, la justicia y la igualdad de oportunidades como las normas que regulen nuestra interacción.

La filosofía política de la República Islámica del Irán está plenamente de acuerdo con estas bases fundamentales de la posible sociedad civil mundial. El programa nacional del nuevo Gobierno está orientado hacia el fortalecimiento de las bases de la sociedad civil.

Las principales características y prioridades de la política exterior del nuevo Gobierno incluyen lo siguiente: la ampliación de las relaciones con todos los países sobre la base del respeto mutuo, el interés común y la no injerencia en los asuntos internos de otros; el énfasis en la institucionalización del derecho internacional como fundamento del orden mundial y como árbitro final entre los Estados; el establecimiento y el fortalecimiento de mecanismos de fomento de la confianza y la seguridad mutuas mediante la cooperación regional y la negación de la presencia y la influencia de Potencias extranjeras; la protección de todos los derechos humanos y el rechazo de los intentos de cometer violaciones selectivas y discriminatorias de los derechos humanos como instrumentos de política; el énfasis en los derechos fundamentales de los individuos y las naciones oprimidos, en especial del pueblo palestino; la cesación de la carrera de armamentos a nivel regional y mundial, la eliminación de las armas de destrucción en masa y la limitación de las armas convencionales; el fortalecimiento de los vínculos de amistad y solidaridad entre los países islámicos y los no alineados; una presencia activa y una participación constructiva en las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, con una contribución efectiva a los esfuerzos internacionales sobre cuestiones mundiales tales como la limitación de los armamentos, el desarme, el desarrollo amplio y sostenible, los derechos humanos, el mantenimiento de la paz y la lucha contra el terrorismo y el tráfico ilícito de estupefacientes, así como la inversión de los arreglos internacionales injustos; y, por último, la defensa de los derechos de los ciudadanos iraníes en todo el mundo.

La República Islámica del Irán ha adoptado medidas concretas a nivel regional e internacional en aplicación de estas políticas basadas en principios, y está plenamente dispuesta a cooperar con todos los países en aras del logro de objetivos comunes, de conformidad con los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

La cuestión de Palestina, que se encuentra en el centro mismo de la crisis del Oriente Medio, representa el ejemplo más claro y persistente de desacato del derecho internacional y de violación sistemática de los derechos humanos fundamentales de las personas y de los pueblos. La crisis del Oriente Medio puede resolverse sólo mediante la plena realización de los derechos del pueblo palestino, en

especial su derecho a la libre determinación, al regreso de los refugiados y a la liberación de todos los territorios ocupados, incluyendo Al-Quds Al-Sharif, el sur del Líbano y el Golán sirio. La experiencia de los últimos años ha dejado bien en claro que está condenado al fracaso todo plan o propuesta que no tenga plenamente en cuenta la realidad de la región o los infames patrones de comportamiento de Israel.

Por cierto, es lamentable que algunas Potencias externas, en forma deliberada, interpreten erróneamente o tergiversen la revelación franca, abierta y objetiva como apoyo al terrorismo y como oposición a la paz y la seguridad de la región de la realidad que ha expuesto el Irán. Reitero una vez más que la República Islámica del Irán también ansía la paz y la estabilidad en el Oriente Medio, una paz justa y duradera que reciba el consenso regional y resuelva esta crisis crónica en forma definitiva.

Nuestra región ha sido testigo durante casi dos decenios de la crisis del Afganistán. Sin duda, no hay solución militar a esta tragedia. No obstante, algunas facciones beligerantes aún tienen que hacer realidad esta verdad evidente. Sólo mediante el establecimiento de una cesación del fuego, la cesación de la intervención extranjera, las negociaciones entre todos los grupos afganos y la formación de un gobierno de base amplia que represente a todos los afganos puede hallarse una solución duradera a la crisis en el Afganistán. Mi Gobierno está decidido a continuar sus esfuerzos humanitarios y sus esfuerzos en pro del establecimiento de la paz en el Afganistán junto con el Secretario General de las Naciones Unidas y con el Secretario General de la Organización de la Conferencia Islámica. Debo señalar a la atención de la comunidad internacional la necesidad acuciante y urgente de que se preste asistencia humanitaria al pueblo del Afganistán.

La guerra fría generó una tendencia en las relaciones internas y externas que requirió la existencia de un enemigo real o imaginario. Para dejar de lado este concepto y construir un nuevo mundo basado en la cooperación y el estado de derecho se requiere no sólo voluntad política, sino también una planificación cuidadosa para fomentar la confianza y mitigar las preocupaciones económicas, de seguridad y sociales a nivel nacional y regional.

El fomento de la confianza a nivel nacional, regional e internacional —como estrategia esencial para transformar las relaciones humanas— sólo tendrá éxito si hay transparencia en la toma de decisiones y participación de todos los interesados. La antítesis de la participación universal en la toma de decisiones y de la cooperación basada en el derecho a nivel internacional es el unilateralismo. Este fenómeno se manifiesta en diversas esferas, entre ellas la limitación de los armamentos, el desarrollo, el comercio internacional, el medio ambiente y la codificación de nuevas normas sobre derechos humanos.

La medida primera y más eficaz en pro del fomento de la confianza es la eliminación de las armas de destrucción en masa, la reducción de las armas convencionales, la transparencia en materia de armamentos y el establecimiento de planes de seguridad y cooperación en varias regiones del mundo. Este esfuerzo requiere la aplicación plena y no discriminatoria de las iniciativas existentes en la esfera del desarme y la seguridad, así como la elaboración de nuevas normas para abordar las prioridades universalmente aceptadas y las exigencias de la comunidad internacional y de sus miembros en materia de seguridad.

La República Islámica del Irán, sobre la base de los principios islámicos, considera que las armas de destrucción en masa son inhumanas e ilegítimas. Los funcionarios del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) han confirmado reiteradamente el hecho de que las actividades nucleares del Irán se desarrollan dentro del marco de las normas del Organismo y que tienen objetivos pacíficos. Pese a la claridad de estos hechos, en los últimos años algunos gobiernos han lanzado una andanada de acusaciones falsas e infundadas contra el Irán.

Pero las campañas de propaganda para engañar al público ciertamente no van a cambiar las realidades regionales que imperan sobre el terreno. Es obvio que la falta de seguridad en el Oriente Medio se debe al militarismo de Israel y a su arsenal de armas de destrucción en masa, que han frustrado todas las iniciativas y mecanismos encaminados al desarme en la región.

Además, la carrera para la adquisición de armas convencionales, que no pierde intensidad, exacerba la atmósfera de ansiedad y desconfianza. La política exterior de la República Islámica del Irán se fundamenta en la paz, la moderación, el fomento de la confianza y la reducción y eliminación de la tirantez, especialmente dentro de nuestra región. Informo a la Asamblea con franqueza y sinceridad que, de todos los países del Oriente Medio, el Irán es el que asigna el porcentaje más bajo de su presupuesto al rubro militar. En 1995 y 1996, sólo el 3,3% de nuestro producto interno bruto se gastó en defensa. Seguimos dispuestos a considerar cualquier entendimiento regionalmente aceptable sobre mayores reducciones de los presupuestos de defensa en el que se atiendan por igual los intereses en materia de seguridad de los países grandes y pequeños.

La más alta prioridad de la República Islámica del Irán en la esfera de la política exterior es hacer todo lo posible por intensificar la confianza y construir la paz en nuestras inmediaciones, lo que en casos como el de Tayikistán ha producido resultados alentadores. En nuestra región, la Organización de Cooperación Económica ha contribuido también a la ampliación y consolidación de las relaciones entre sus Estados miembros mediante la adopción de posiciones comunes y el desempeño de un papel activo en el ámbito de la cooperación económica y técnica.

En la zona del Golfo Pérsico, únicamente la cooperación y la participación colectiva pueden traer seguridad y estabilidad a todos los países de la región. El aprovechamiento pleno de nuestras afinidades históricas, de nuestros vínculos culturales y de nuestros lazos religiosos, sin escatimar esfuerzo alguno para utilizar de manera eficiente y coordinada el potencial y los recursos humanos y naturales de la región, constituye la mejor garantía a largo plazo de la seguridad y la tranquilidad. El Irán, que es el país más extenso de la región y goza de una profundidad histórica de varios milenios combinada con la riqueza de la civilización islámica, no necesita acometer el acopio de armas ni entrar en competencia alguna al respecto. Nuestro mensaje a nuestros vecinos es un mensaje de amistad y fraternidad, y acogeremos calurosamente toda iniciativa destinada a fortalecer aún más los cimientos de la confianza y la cooperación en la región.

La República Islámica del Irán, que en diciembre será sede de la octava cumbre islámica, opina que, en el umbral del siglo XXI, la tarea principal de la cumbre será fomentar la confianza mutua y establecer los mecanismos para la cooperación y la coordinación entre los países islámicos en diversas esferas. Ello contribuirá, indudablemente, a fortalecer aún más los cimientos de la seguridad y la estabilidad internacionales duraderas.

El terrorismo es el resultado aciago de la ilegalidad generalizada y de la obstrucción violenta de la participación pública, en sus varias formas y manifestaciones amenaza a las sociedades humanas en los planos nacional, regional e internacional. La explotación política de este problema internacional por medio del lanzamiento de acusaciones infundadas con el fin de promover ciertos motivos ulteriores u ocultar deficiencias en la política interna o externa no es menos peligrosa que el terrorismo en sí. Estos dos elementos juntos socavan la confianza, la estabilidad y la seguridad en los planos regional e internacional.

La solución de este problema destructivo exige que se evite decididamente el sensacionalismo y la demagogia, por una parte, y que se realice un esfuerzo internacional concertado para encontrar medidas prácticas razonables, objetivas y realistas para combatir el terrorismo, por la otra. Lo que es más importante, nuestro éxito colectivo requiere que las organizaciones internacionales pertinentes apliquen las medidas convenidas de una manera no selectiva, universal y basada en el derecho.

Como país que ha sufrido inmensamente por el inhumano fenómeno del terrorismo en los años posteriores a la revolución, la República Islámica del Irán está dispuesta a participar activamente en todos los empeños internacionales para combatir este problema en forma seria, general y basada en principios.

La solución de los problemas internacionales complejos y el aprovechamiento de las oportunidades que nos brinda la era posterior a la guerra fría requieren la participación de todos los miembros de la comunidad internacional en el proceso de toma de decisiones, sobre la base de las normas y los principios del derecho internacional. Las Naciones Unidas son la encarnación institucional tanto de la participación universal como del estado de derecho a escala mundial. Son la única organización universal que, con la ayuda de un sistema eficiente y capaz, puede tratar de encontrar soluciones a los problemas de la sociedad humana y responder a los desafíos de la era posterior a la guerra fría. La magnitud de esta tarea señala claramente la necesidad de mejorar la eficiencia de la Organización e intensificar su papel iniciando la transformación y la reforma de los principales órganos, programas y modos de operación de la Organización.

Quiero expresar nuestro agradecimiento al Secretario General por sus esfuerzos encaminados a revigorizar la Organización, y asegurarle nuestro deseo más sincero de cooperar con él en el proceso de reestructuración de las Naciones Unidas para que estas se conviertan en una institución más eficiente, capaz y confiable que responda a las necesidades y las opiniones de todos sus Miembros. A nuestro juicio, el alcance y las consecuencias de gran envergadura de las medidas contempladas en el informe del Secretario General de 16 de julio hacen que sea imperioso que la Asamblea General establezca grupos de trabajo que se encarguen de examinar el informe minuciosa y exhaustivamente a fin de que se identifiquen y se tomen en cuenta los puntos de vista de todos los Estados Miembros.

No cabe duda de que la actual composición del Consejo de Seguridad está muy lejos de reflejar la situación de los asuntos internacionales en el mundo de hoy y no es aceptable para la gran mayoría de la comunidad internacio-

nal. A nuestro criterio, cualquier aumento del número de los miembros del Consejo de Seguridad o cualquier reforma de sus métodos de trabajo tendrá que tener en cuenta el verdadero papel y las verdaderas preocupaciones de los países en desarrollo. Además, la reforma de los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad no debe depender de que se resuelva la cuestión del aumento del número de los miembros del Consejo; son dos temas diferentes y, por lo tanto, requieren dos decisiones separadas.

La Asamblea General es, indudablemente, el órgano superior y más representativo de las Naciones Unidas; en ella, todos los Miembros de la Organización gozan del mismo derecho de participación. Este órgano, integrado por la totalidad de los Miembros, ciertamente tiene el derecho —y de hecho, la responsabilidad— de abordar todas y cada una de las cuestiones de interés mundial, entre las que se cuentan especialmente las que se relacionan con la paz y la seguridad internacionales.

La ampliación y expansión de la base participativa del futuro orden mundial sobre la base de normas aceptables para todas las culturas y pueblos es sumamente propicia para construir un mañana mejor y para garantizar la libertad, la seguridad, la estabilidad y el desarrollo sostenible en los planos nacional, regional e internacional. La Asamblea General, al brindar a todos los Estados Miembros la oportunidad de una participación plena e igualitaria en la toma de decisiones, es el foro más apropiado para el diálogo, el entendimiento y la adopción de medidas internacionales coordinadas para la creación de un mañana mejor y más equitativo.

En momentos en que el nuevo Gobierno de la República Islámica del Irán asume sus responsabilidades, reitero la plena disposición de mi Gobierno a participar constructivamente en esta empresa colectiva a través del fomento del diálogo, el entendimiento, la confianza y la solidaridad.

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.